

LA NACION

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1947
EDICION DE 24 PAGINAS.—PRECIO \$ 2.—

A LAS 15.15 HORAS LLEGO EL PRIMER MARTIN DE LA LAN

Una impresionante ceremonia hubo en Los Cerrillos.

MAGNIFICA IMPRESION

En rauda vuelo por primera vez bajo el cielo de Santiago, fue visto ayer a las 15 horas, el avión y primero en llegar de los cuatro aviones comerciales Martin 202 F. L. adquiridos por la Línea Aérea Nacional para sus servicios internacionales a Buenos Aires y próximamente a Lima y La Paz, como también a Punta Arenas.

Exactamente a las 15.15 horas, todo en la pista de aterrizaje para detenerse cinco minutos, se puso frente al aeropuerto, rápidamente pilotado por los señores Clifto Hally Harris, Luis Carmona Lopetanda y Raúl Turner, a quienes acompañaban el radio-operador don Alfonso Caviquoli, el mecánico don Francisco Palomo, el Jefe del Taller de Motores, don Jorge Robertson y los funcionarios técnicos, señores Arturo Escobar, Fernández de Acuña, Camilo Carrasco y Fernando Villalobos.

Mientras el avión se deslizaba por la pista, llamó la atención la proyección del timón de cola sobre la parte superior del fuselaje pero la primera sorpresa la brindó cuando, ya detenido y rodeado del Vicepresidente de la LAN, don Juan del Villar, consejeros y altos funcionarios de la Empresa, familiares y amigos de los tripulantes, y periodistas y buscando con la vista la clavija portezuela de acceso al avión, a la que se acercó una escalera para poder echar en vez de la otra desde la parte inferior de la cola orientada hacia la parte, una escalera al estilo de las escaleras reales de los buques, la que recogida, quedó oculta y desapareció en el fuselaje del avión. Llamó también la atención el sistema rectangular de las báculas desplegadas especialmente para combatir el hielo, además de que ellas son huecas para permitir la circulación de aire caliente con el mismo objeto.

ARRAZOS, IMPRESIONES Y ALGUNOS COMENTARIOS

Clifto Hally Harris, comandante del Martin 202, junto con su esposa y sus hijos, se dirigió al Vicepresidente de la LAN y abrazó a sus familiares y amigos, expresó de la aeronave "Es maravilloso". Luego dijo a LA NACION: "Es la mejor máquina que he volado en mi vida". Jorge Robertson, Jefe del Taller de Motores, tuvo la satisfacción de abrazar a su esposa y a su hijo Jorge, nacido mientras él se encontraba en el extranjero. Al segundo piloto, Earl Turner, sus amigos lo encontraron muy "yannal", vestido un suelto traje plomo y vistoso sombrero de humita.

Don Juan del Villar, expresó a Clifto Hally Harris una vez pasada la euforia de los primeros saludos: "Cuando vi el avión sobre Santiago, respiré tranquilo. Les agradecí haberlo conducido en excelente forma hasta aquí. Es algo que iba comprometida mi reputación".

Por su parte, don Orestes Frodeno, Consejero de la LAN, nos dice:

"La adquisición fué oportuna, hoy lo menos nos habrían costado cien mil pesos más cada uno, si los hubiéramos conseguido". El costo de cada uno de ellos es de 12 millones y medio de pesos más o menos.

El Martin 202 F. L., bimotor de 2.600 HP cada uno, velocidad de crucero de 450 kilómetros por hora, capaz de volar a 28 mil pies de altura, velocidad de aterrizaje de 50 millas por hora, alto, 28 pies 5 pulgadas, largo, 71 pies 4 pulgadas, ancho de alas, 92 pies 2 pulgadas, radio de acción 1.600 millas, capacidad de los estanques de gasolina 1.030 galones, condicionado para transportar 12 pasajeros, 5 tripulantes y 1.200 libras de carga, en la actualidad el avión es de transporte comercial más rápido, lujoso, de corto aterrizaje, eficiente y seguro que cualquier otro bimotor en servicio en el mundo, voló en 23 horas 40 minutos, desde Santiago, estableciendo un record para ese tipo de avión y para todo tipo entre Lima y Antofagasta, ya que cumplió ese tramo en 2 horas 50 minutos, cruzando la frontera chileno-peruana exactamente a las 03:45 horas de ayer.

Desde Lima, mantuvo contacto con Los Cerrillos, comunicando cada minuto de vuelo.

SE ESTUDIARA NAVIGABILIDAD DEL RIO BUENO

Hoy se dirigirá a Osorno el Director Suplente del Departamento de Puertos, don Radil Martín, para estudiar en el tema mismo las características de los trabajos que habrá que efectuar para la navegabilidad del río Bueno.

Con esto, se da cumplimiento a la promesa hecha por el Ministro de Obras Públicas don Ernesto Merino Segura, a la ciudad de Osorno, de preconocer especialmente de este problema que es de vital importancia para una extensa parte de esa provincia.

HARINA PARA LA SERENA

Fuentes generalmente bien informadas se nos expresan que S. E. el Presidente de la República había recibido peticiones de las autoridades para urgente abastecimiento de harina para la industria.

Según se nos informó, ayer las órdenes pertinentes para normalizar esta situación.

(PASA A LA PAGINA 2)

DIEZ MILLONES RECIBE HOY LA C. DE FOMENTO DE ACUERDO CON LA LEY ECONOMICA

Diez millones de pesos entraron hoy a la Tesorería General de la República a la Corporación de Fomento de la Producción, para que esta entidad cumpla sus compromisos pendientes con la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) y cubra los gastos correspondientes a las últimas exploraciones petroleras.

El decreto respectivo fué suscrito ayer con la firma de S. E. el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, señor Alessandri, y fué dictado de acuerdo con lo establecido por la ley Económica N.º 8.018, recientemente promulgada.

CANJE DIPLOMATICO CON RUSIA CONTINUA SIN TENER SOLUCION

El Segundo Secretario de la Embajada Soviética, señor Nicolás Boronin, visitó ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Enrique Bernstein, a quien transmitió los puntos de vista de su Gobierno respecto a la entrega de salvoconductos al personal de nuestra Embajada en Moscú y a la salida del personal de la misión soviética en Santiago.

Después de conocidos esos puntos de vista, el señor Bernstein manifestó al señor Boronin que no ha cambiado la posición del Gobierno de Chile con respecto a este asunto.

Estas negociaciones, como se sabe, están siendo llevadas por el Gobierno argentino, por intermedio de su Embajada en Moscú.

EL MINISTRO DE DEFENSA PARTE HOY A TALCAHUANO

Por el nocturno de hoy se dirige a Talcahuano el Ministro de Defensa Nacional, general señor Barrios Tirado, para asistir a la ceremonia de entrega de las condecoraciones a los oficiales y al personal de tropa que actuaron en la rebelión minera del pique de Schwager, acción en la que se distinguió el teniente don Eleodoro Neumann.

Acompañan al Ministro los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y los Subsecretarios de Guerra, Marina y Aviación.

Esta comitiva irá a Talcahuano, Lota y Chillán.

Este aspecto de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro, el primer piloto, don Luis Carmona Lopetanda; comandante del Martin 202, don Clifto Hally Harris Mac Donald; segundo piloto, don Raúl Turner; Paredes y radio operador de a bordo, señor Alfonso Caviquoli Jerbi

Tres aspectos de la llegada del Martin: arriba y en el plano inferior, la popa y proa del avión; al centro,

Diecinueve negocios fueron clausurados por Comisariato

Mañana vence plazo para declarar existencias de materias primas y mercadería

SEVERAS SANCIONES

Otros diecinueve establecimientos comerciales fueron clausurados ayer por inspectores del Comisariato Departamental de Subsistencias Precios, por haber sido sostenidos especulando con los artículos de primera necesidad.

Las sanciones afectan a los siguientes comerciantes:

Carlos Chia Long, almacén, Bucuán Guerrero 1898, por 10 días; Luis Macchio, almacén, Bucuán Guerrero 1602, por 5 días; Ester Torre Saavedra, carpintería, La Granja, por 5 días; Laura Vidal Quintanilla, almacén, Belman 1302, por 5 días; Marcos Román Díaz, carpintería, Barros Luco 0399, por 5 días; Domingo Albano Flores, almacén, Leal 570, por 5 días; Fidel Arce Vargas, almacén, San Vicente 5194, por 15 días; Pedro C. Barbosa, almacén, Seminario 102, por 10 días; Juana Carrasco Rojas, puesto de carbón y leña, San Alfonso 170, por un día; Orellana y González flamería, 10 de Julio 177, por 5 días; Antonio Atal, paquetería, Franklin 1060, por 5 días; Rafael Fuster Arenas, almacén, P. Orellana 2004, por 1 día; Bernardo Dijowne, almacén, Avenida Matta 1196, por 10 días; Luis Andrés Ching, almacén, Echarren 20, por 5 días; Alvaro Monsalve Fuentelba, almacén, P. L. Ferrer 3181, por 5 días; Berta Larenas Jara, almacén, Seminario 754, por 5 días; Juan Lollo y Roki Plastic, almacén, J. M. Infante 290, por 30 días; Eusebio Vilcasino Segura, almacén, Goyenechea 20, por 5 días; y Bartolomé Piaggio Trabuco, almacén, Avenida Manuel Montt 2600, por 10 días.

DECLARACION DE EXISTENCIAS

Se ha pedido reiterar que mañana vence el plazo que tienen los comerciantes mayoristas, industriales, importadores, consignatarios, corredores, comisionistas etc., para hacer la declaración de existencias de mercaderías y materias primas consideradas esenciales para el abastecimiento del país.

Las mercaderías o materias primas afectas a estas disposiciones son las siguientes: alambre para enfardar, para la fabricación de clavos, para cercos de púa, azucareros en todos sus tipos y materias primas para su elaboración; carbón vegetal, caucho en todos sus tipos, cemento; cuero o suelas empleados en la industria del calzado; hilados de algodón en todos sus tipos, hilados de seda o de substitutos, en todos sus tipos; leche condensada, evaporada o en polvo; maderas en todos sus tipos, neumáticos, quesos, sebo, te, telas y tejidos de algodón; velas, frejoles de consumo interno, en todas sus variedades, garbanzos, lentejas, panas y ganado vacuno (de matanza).

LAS SANCIONES

Los infractores a esta disposición serán sancionados con prisión en su grado máximo, incomunicable; con reclusión menor en su grado mínimo en caso de reincidencia; ambas penas tendrán como accesorio la de decomiso de las especies y el infractor pagará, además, una multa de 100 a 1.000 pesos, y, en caso de reincidencia, podrá elevarse a diez veces su valor.

VERBEKEN CONFESO...

(DE LA PRIMERA PÁGINA)

tiva en el movimiento colaboracionista belga y en el partido de Degrelle, por lo que fue procesado y condenado a la horca "in absentia".

Manifestó que nada tiene que ver con el proceso de Nuremberg, donde se encuadró y ejecutó a los crímines de guerra.

Durante la reciente Exposición Agrícola e Industrial de Temuco, asistió a todos los actos oficiales, y en seguida se estableció en la vecina localidad de Freire, donde fué encontrado por Investigaciones.

DOS ESPECTACULOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION, HOY

Hoy a las 15 horas se efectuará en la Sala de Audiencias del Ministerio de Educación una matinée Artística francesa, cuyo programa consulta fábulas y canciones tradicionales del país gallo como también temas populares del siglo XV. Las adaptaciones han sido hechas por Casillas de Brulles y serán interpretadas por artistas de relevantes condiciones.

En la misma sala, a las 18:30 horas, el Liceo "Juan Antonio Ríos" tendrá a su cargo el desarrollo de un interesante y vedado programa intitulado, "Costumbres Típicas de Chile", a cargo de la interpretación y libre estarán los alumnos de dicho plantel educacional, quienes han ofrecido de esta manera su cooperación a la campana de trabajos nacionales que

NUEVAS EROGACIONES PARA EL NIÑO FERNANDO FUENTES



Alumnos del Colegio "San Pedro Nolasco", que trajeron su aporte para la campaña de la estreptomicina.

Un ejemplar de LA NACION, que fué profusamente difundido entre los alumnos del Colegio Pedro Nolasco, prestigioso establecimiento que sostienen en Santiago los Padres Mercenarios, puso una nota de atención en uno de los cursos del plantel en la calle Huérfanos ayer durante el recreo de la mañana. Al comentarse nuestra campaña tendiente a financiar el tratamiento con estreptomicina que se aplica al niño Fernando Fuentes. Surgió de uno de los más pequeños la idea de hacer una rápida colecta. Esto arrojó la suma de \$ 152.40, la que trajeron los mismos educandos al

tes, con una violenta meningitis tubercular.

Cabe destacar también el aporte de la señorita María Magdalena Muñoz, candidata a reina del Deporte y de la Juventud de la Cuarta Comuna de Santiago. Personalmente nos entregó \$ 50.

LISTA DE EROGACIONES

Dos nuevas erogaciones recibieron ayer para el niño Fernando Fuentes, y son las siguientes:

SALDO ANTERIOR \$ 4.174.80

Maria Magdalena Muñoz ... 50.-

Alumnos del Colegio San Pedro Nolasco 152.40

Recibido hasta anoche \$ 4.377.20

RECIBIDO HASTA ANOCHE \$ 4.377.20

Ha sido designado Ministro suplente de la I. Corte del Trabajo de Santiago, el señor Hernán Zapata Díaz, Juez de 5.º Juzgado del Trabajo de la capital.

NOTICIAS DIVERSAS

BENEFICIO DE LA BRIGADA DE SCOUTS "URUGUAY".— Mañana a las 14:30 horas se efectuará en el Teatro Andes, una función a beneficio de la Brigada de Boy Scouts "Uruguay", que funciona en la Escuela Superior de Hombres N.º 3.

El programa consta de varios números de variedades a cargo de los scouts de la brigada, interesantes películas y una alocución del señor Luis Cortés Richard, director de la Escuela mencionada y de la brigada beneficiaria.

El prestigio y bien pie de organización de la Brigada "Uruguay", de la que es presidente don Jorge Acuña Pruneda, son autorizado de un merecido éxito en la velada de mañana.

ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE INGLÉS.— Esta Asociación celebrará mañana, con una comida y baile, la última reunión del año en el local del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, a las 19:30. También se elegirán los miembros del directorio para el año 1948. Las adhesiones se reciben hasta hoy.

ASAMBLEA GENERAL DE ARTISTAS PLÁSTICOS.— La Federación de Artistas Plásticos de Chile cita a sus miembros, para hoy, en Alameda 528, a las 19 horas, con el objeto de la elección reglamentaria de directorio. Se ruega asistir.

CLUB DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO.— A las 18:45 horas, de hoy, realizará asamblea general para tratar la memoria anual y proclamar el nuevo directorio. Local: Anuario 253.

CORO POLITÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD.— Este concurso que dirige Mario Baeza, hará una presentación el domingo, a las 10 horas, en el Teatro Coliseo, a beneficio del Comité de Pascua de San Román y Nueva España, de la Cisterna.

FEDERACION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS.— Cita a sesión ordinaria para el miércoles, a las 18:30 horas, en la Sociedad Nacional de Profesores.

CONCURSO.— La Dirección General de Educación Primaria, ha llamado a Concurso de antecedentes para proveer la dirección vacante de la Escuela de Primera Clase N.º 10, de Puerto Varas.

CAMINO DE CURICO A COMAYE.— Se ha puesto a disposición del ingeniero de la provincia de Curicó, la summa de \$ 35.000 para que se proceda al arreglo de dicha vía.

PUENTE HUASCO BAJO.— Se ha dirigido al lugar de su ubicación un ingeniero del Departamento de Caminos, para estudiar el lugar exacto en que se construirá la obra y tomar los datos técnicos necesarios.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE CONCEPCIÓN.— Ha sido nombrado consejero de este organismo, en representación de los obreros, el señor Federico Kaiser Rasser. Reemplazará al señor Adrián Mardones Chandia, que renunció.

MINISTRO SUPLENTE DE CORTE DEL TRABAJO.— Ha sido designado Ministro suplente de la I. Corte del Trabajo de Santiago, el señor Hernán Zapata Díaz, Juez de 5.º Juzgado del Trabajo de la capital.

LAS FABRICAS "MADECO" Y "YARU" VISITARAN HOY LOS INGENIEROS

INMUNIZAN CONTRA EL TIFUS



Doscientas personas fueron inmunizadas ayer contra el tifus exantemático por personal del Servicio de Control de

Tifus Exantemático, en el colectivo Inés de Maté, ubicado al costado sur del cerro San Cristóbal. Se utilizó "DDAT" mezclada con talco, con el que fué rociada la ropa mediante pulverizadores especiales. En la fotografía aparecen los funcionarios sanitarios, señores Guillermo Velásquez y Benito Carthagena, en plena labor.

\$ 119.511.839 RECIBE HOY LA JUNTA C. DE BENEFICENCIA

La Tesorería Provincial de la República, hará entrega hoy a la Junta Central de Beneficencia, para el cumplimiento de compromisos pendientes, la suma de \$ 119.511.839.

El decreto respectivo fue firmado por S. E. el Presidente de la República, y el Ministro de Hacienda, señor Alessandro, y fué dictado en conformidad a lo que estipula la ley económica.

SE HARÁ DISTRIBUCIÓN RACIONAL DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD

MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

Los artículos de primera necesidad serán distribuidos racionalmente por intermedio de las Cooperativas de consumo. Su organización la está realizando el Comité Coordinador de Cooperativas, creado por el Gobierno en julio de este año, que sistemáticamente realiza una vez cada semana una campaña de difusión sobre las ventajas y conveniencias del cooperativismo, estudiando también las posibilidades de que se mejore el sistema de legislación al respecto.

El Comité cuenta con el apoyo de la Federación de Cooperativas, y es presidente don Pedro Valenzuela V., Director de aquella repartición fiscal. Representan en él a los cooperativos el señor Carlos Bravo, gerente de la Cooperativa de Carabineros; el señor Luis Saavedra, presidente de la Sociedad Cooperativa Ferroviaria; el señor Armando Briceño, presidente de la Cooperativa de Empleados Particulares, y su asesor legal es el cargo de don Carlos Burr, abogado del departamento ya mencionado.

En lo que se refiere a las cooperativas, ha conseguido una sindicatura completa de sus necesidades esenciales de artículos de consumo de primera necesidad y está impulsando en obtener lo colchón indispensable para llegar a una completa racionamiento de la distribución de dichos artículos.

El Comité confía en que la solución de este aspecto básico de la economía cooperativa tendrá profundamente influencia en el futuro del movimiento cooperativo nacional, el que definitivamente ha obrado mayor crecimiento. Confiando, además, en que sus iniciativas contribuirán a prestigiar y expandir entre las clases obrera y media, a objeto de conseguir un efecto similar al que esta actividad ha alcanzado en otros países, en los que su difusión ha significado un verdadero milagro económico de grandes dimensiones, mediante el ahorro que impone y la utilización inteligente y racional de los ingresos.

En la actualidad, de las diez escuelas normales urbanas y rurales que existen en el país, de la Escuela Normal Cocalcudan, se reabrirá esta tarde, y se reabrirá la Escuela Normal de Antofagasta y de la Escuela Normal "Santa Teresita" de Santiago, a las que se puebla de nuevo y en las que se obtiene una mejoría de orden.

El Comité confía en que la solución de los problemas de los profesionales del gremio, El mismo acuerdo se adoptó con los Ministros de Salubridad, Hacienda y Trabajo.

También se acordó visitar todos los diarios de Santiago para informarlos de las actividades gremiales del Comando y adjuntar a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

Ayer se reunió la Comisión presidida por la señora Rosa M. de González y asistieron la señora Isaura Díaz de Guzmán, presidenta de la Comisión; señora Lucila Benítez de Venegas; señora Laura Quijada de Cabezas; señora Gertrudis Muñoz; señora Argelia Poncet; señora Amelia Guzmán de Alderete; señora Gabriela Barrionuevo de Ureta; señora Clelia Clavel de Díaz; señora Flora Cid Núñez; señora Carlos Carrión; señor Alberto González Vidal; señor Miguel R. Avila, y numerosas otras personas miembros de las diversas subcomisiones.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

La señora Isaura Díaz de Guzmán, presentó una interesante cuenta de la labor desarrollada como cooperación adjunta a la labor de la señora Alda Yávar de Figueroa, vicepresidenta ejecutiva. El programa lo comprenderá el Coro de la Escuela Normal de Niñas N.º 2.

Como número de del torneo que real

Las importantes obras de construcción y aducción de agua para Valparaíso y Viña del Mar, fueron ayer realizadas por un gran número de ingenieros participantes en la celebración "Semana del Ingeniero".

A las 9:30 horas, un grupo de 80 profesionales, se reunió en Las Vegas, frente a la Vega, y realizó una ampliación de las obras de la planta de agua potable, que se encuentra paralizada, y se realizó una fiesta de fondos, con la cual se recaudaron \$ 5.239 metros.

Se tiene proyectado terminar la total construcción de esta planta en el año 1950, siempre que se cumplan los recursos económicos puestados.

VISITAS A MADECO

"Enluta a Chile el fallecimiento del Sr. Tueni", dijo el Canciller

Fueron imponentes los funerales del Ministro libanés



Impresionante demostración de dolor que provocó su fallecimiento. Fueron los funerales del Ministro del Libano, Excmo. señor Gabriel Tueni, efectuados ayer con gran solemnidad. A las 30 horas, en la iglesia Católica al Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Sardinas, Ofició una misa por el descanso del alma del distinguido diplomático. Este oficio religioso contó con la asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara, los presidentes del Senado, don Arturo Alessandri Palma y de la Cámara de Diputados, don Juan Antonio Coloma, los miembros del Cuerpo Diplomático y numerosos públicos. Terminada la misa, el Canciller, el Decano del Cuerpo Diplomático y miembros de la colonia libanesa, sacaron al urraca cubierta con la bandera libanesa. Tres carrozas totalmente cubiertas de flores blancas, encabezadas por una imponente corona, al paso de la cual, en la avenida de la Paz, tropa de Ejército rindió los honores correspondientes a General de Brigada.

LOS DISCURSOS

En el Cementerio General, hicieron uso de la palabra el Canciller, señor Vergara, Donoso, nombre del Gobierno; el Excmo. señor Mario Zanini, por el Cuerpo Diplomático; el secretario de la Legación Libanesa, señor Manuel Hafez, a nombre de su Gobierno; y el presidente de la Colonia Libanesa, señor Jorge Kadys.

Dijo el CANCILLER

Señor Dicano del Cuerpo Diplomático, Señores Jefes de Misión, Honorable señor Encargado de Negocios del Libano. Señores:

Causa al Gobierno de Chile un profundo pesar el fallecimiento inesperado del Excelentísimo señor Gabriel Tueni, Ministro Plenipotenciario y Embajador Extraordinario del Reino del Libano en Chile.

Cuando apresas iniciaba su labor diplomática en nuestro país, no quedó el destino tronchante de su existencia dedicada al servicio de su Patria y a la causa de la libertad.

Ya desde muy joven el Excmo. señor Tueni, se enroja junto a los fundadores de la Independencia Libanesa, se inicia en las áreas del periodismo y pone su talento, su entusiasmo y la generosidad de su corazón al servicio de tan alta y noble empresa.

Trasmitió el movimiento emancipador, regresa a Beirut, para fundar el periódico "El Líbano" de mayor circulación y de más influencia, político-cultural. Pero sus relevantes condiciones no le permitieron llamar a su actividad a estas ramas por importantes que fueran. En reconocimiento de sus servicios, fue concuducido al Congreso Nacional y, a través del Ministerio de Educación Pública, eligió desde el cual desarrolló una valiosa y trascendental labor en favor del pueblo chileno, que pone de relieve su alta cultura y su sencillo espíritu. Estas cualidades del Excmo. señor Tueni, anticipaban su éxito en las funciones diplomáticas. Durante el brevísimo lapso que permaneció en nuestros países, no esperó, con su inteligencia y franqueza, el afecto de sus compatriotas y poner de manifiesto frente a mi Gobierno su decidido esfuerzo de estrechar las relaciones chileno-libanesas y abordar importantes proble-

SE IMPULSARA EL SANEAMIENTO Y EL REGADÍO DE LOS VALLES DE ARICA

ORFEON DE CARABINEROS EN LAS COMUNAS DE SANTIAGO



El Orfeón Nacional de Carabineros, iniciando un ciclo de retratos en los barrios populares, ejecutó ayer piezas escogidas de su repertorio en la Población "Lo Franco", de la Comuna Quinta Normal. Esta interesante y democrática iniciativa, continúa hoy en la Plaza 12.º Octubre, de Población de EE. PP. de San Miguel; mañana en la Plaza Municipal de "El Golf", de la comuna Los Andes, y otra parte del Orfeón, tocará en la Plaza Eusebio Lillo, de Ñuñoa, ese mismo día. En esta forma Carabineros de Chile contribuye a la labor del Gobierno en el sentido de dar sana alegría espiritual al pueblo.

mas políticos y económicos, iniciativas que no detendrá la muerte.

Este breve recuerdo de las excepcionales condiciones culturales, políticas y humanas que la Providencia nos regaló al Excmo. señor Tueni, nos explica el doctor que hoy asiste a su familia y a sus connacionales, que enaltece justamente a su Patria y que enluta a Chile y a las Repúblicas americanas, ante las cuales representará al pueblo libanés.

Señores:

Al despedir, en nombre del Gobierno de Chile, los mortales deponjos del Excmo. señor Gabriel Tueni, elevo mis votos por su reposo en la paz y en la serenidad eterna."

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA SE REFIERE A TRANSPORTE DE HARINA

Es una extensa comunicación al Ministro de Economía y Comercio, el vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola, señor Daniel Armanet, declaró que los barcos contratados por ese organismo para el transporte de harina han sido debidamente aprovechados.

El señor Armanet hace un análisis de las dificultades que ha enfrentado el INECONA en sus esfuerzos por mantener normalizado el abastecimiento de este producto en las ciudades del centro y norte del país.

El domingo, a las 10.30 horas en el local de la Escuela Especial de Desarrollo, Victoria Subercaseaux 292, se llevará a efecto una magna sesión para tratar sobre el problema del niño deficiente mental. Se elaborará el plan de acción, desarrollando hasta la fecha y al mismo tiempo se trazarán el programa futuro para contrarrestar la situación difícil por la cual atraviesa el niño chileno atacado de tareas sociales y hereditarias. Se invita a todos los socios, profesionales en general y simpatizantes de esta obra.

ASOCIACION DUEÑOS DE ESTABLOS

Esta institución celebrará junta general extraordinaria hoy, a las 18 horas, en su local social de Molina No. 44.

Se ruega la asistencia a esta reunión por haber asuntos de gran interés para sus asociados.

FUNERALES DE DON ISAAC EZQUERRA L.

Hoy a las 18 horas, efectuarán los funerales del señor don Isaac Ezquerra López, quien falleció ayer, después de haber ejercido su profesión durante treinta años en diversas empresas del país.

El cortejo partirá de García Reyes 769, en dirección al Cementerio General. La Sociedad Unión de Tipógrafos pide a todos sus socios y amigos a acompañar los restos del señor Ezquerra hasta su última morada.

POR VIAJE

urgente, vendo

ABRIGO SKUNG

de Magallanes, nuevo, talla 48, largo, de la mejor clase.

VALOR \$ 12.500.—

Verlo todo el día en calle

BELLAVISTA 0857

pasado calle Pedro, casa un piso, frente Almada Cadena.

SEÑORA DUESA DE CASA

SA: Usted ayuda a la inflación cuando compra lo que no necesita (acapara), y cuando paga precios mayores a los precios fijados, por ignorancia, por indecencia o por vanidad.

— ASOCIACION NACIONAL DE DUEÑAS DE CASA

"ALESSANDRI OCUPA LUGAR DESTACADO ENTRE LOS GRANDES HEROES CIVILES"

Dijo EMBAJADOR DEL PARAGUAY AL CONDECORARLO CON LA "GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MERITO"

La tarde de ayer se realizó en la sala de la Presidencia del Senado, la entrega de las insignias de la Gran Cruz de la "Orden Nacional del Mérito", otorgada por el Gobierno del Paraguay al Presidente de esa rama legislativa, en reconocimiento de la actuación que la cupo en la cesación de las hostilidades entre ese país y Bolivia.

A esta ceremonia asistieron los Embajadores de Paraguay y Bolivia, señores Dahliquist y Ostrin Gutiérrez, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Germán Vergara, el Nuncio Apostólico, el Decano del Cuerpo Diplomático y miembros de la colonia libanesa, sacerdotes, autoridades y cooperativa en buscarle una propuesta.

Jefe del DEPTO. JURIDICO DE LA DIRECCION DEL TRABAJO

Ayer quedó tramitado el decreto que nombró Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo al señor David Peralta Valín, actual Ministro de la Corte del Trabajo de Iquique.

Fulnes informados de que el señor Peralta Valín se trasladaría brevemente a la capital para asumir sus nuevas funciones.

Desarrollo de la "Semana de la Cruz Roja"



La enfermera de la Cruz Roja "Estación", señora Sara Guerra Sánchez, da a conocer las finalidades de la Semana de Prevención de Accidentes, en una charla en la Normal "Abelardo Núñez".

Ha continuado desarrollándose con todo éxito la Semana de la Cruz Roja, destinada a prevenir los accidentes de mayor frecuencia.

En la Escuela Normal "José Abelardo Núñez" se realizó en la tarde de ayer un interesante acto organizado por la Asociación de la Cruz Roja "Barrio Estación" durante el cual dictó una amena charla la enfermera de la institución, Sra. Sara Guerra Sánchez, quien, en abundan-

tes detalles, dio a conocer los principios que informan la labor de la Cruz Roja en favor de la colectividad.

Se desarrolló un agradable acto artístico, repartiendo propaganda y algunos premios.

SEXTO DIA

Entró hoy en su sexto día la "Semana de la Cruz Roja" y el día estará dedicado a los accidentes en ríos, playas y montañas, tema de palpable actualidad, por aproximarse el período de vacaciones en que van a esos lugares, por descanso, numerosos personas, especialmente niños y niñas.

Además en este día Cruz Roja "Mujeres de Chile" repartirá juguetes en el Hospital de Niños "Arríazán", adquiridos por suscripción voluntaria de las señoras.

Presidirán este acto su presidente, señora Amalia Balmer, y la mesa directiva de la Cruz Roja "Estación" repartirán

que entre los grandes honores que le ha dejado la vida, se cuenta el que le brindó el Gobierno de su país, al entregarle la entrega de las insignias de la Gran Cruz de la "Orden Nacional del Mérito", al ex Canciller don Ramón Gutiérrez Alende, ambos distinguidos también como el señor Barros Jara y Ordóñez.

En felices términos el Embajador del Paraguay, el señor Dahliquist, se retiró a la brillante vida pública del señor Alessandri, quien ocupa un lugar destacado entre los grandes heroes civiles que fueron Rocafuerte, Irigoyen y José Batllés y Ordóñez, en el siglo que corre.

AGRADECE EL SEÑOR ALESSANDRI

El Presidente del Senado, don Arturo Alessandri Palma, visible y emocionado, pronunció un hermoso discurso. Comenzó manifestando su satisfacción por la ocasión, para luego dirigirse a los homenajeados que recibieron su distinción.

El señor Alessandri Palma terminó su discurso en los siguientes términos:

"Mi gran satisfacción es un motivo de orgullo para mí, es haber sido elegido, a los hombres más nobles de este país, de gran importancia, la de imponer la paz, la concordia, la armonía definitiva entre todos los pueblos de América.

"Lo trascendental de estos hechos es como lo ha dicho Miguel Cruchaga, que ellos fueron la realización del procedimiento de conciliación que necesitó a nuestros pueblos formar una amistad para dar solución a sus diferencias. Nuestros países arrancaron así un precedente y dieron un ejemplo al mundo: el ejemplo de pueblos jóvenes que saben encontrar soluciones eficaces y dignas para el carácter, la felicidad, su bienestar.

Ha dicho":

HABLA DON MIGUEL CRUCHAGA

Finalmente habló don Miguel Cruchaga Tocornal, refiriéndose al procedimiento de conciliación que fue inaugurado en la historia de las relaciones internacionales en el caso del Chaco, fruto de la iniciativa del señor Alessandri, formulado en la carta que dirigió al Presidente Justo.

El señor Cruchaga se extendió en diversas otras consideraciones referentes a las normas jurídicas para el entendimiento pacífico de los pueblos, especialmente entre los que forman la familia latinoamericana.

rá comedibles y golosinas en su polyclínica de Alameda Bernardo O'Higgins 3860.

A las 11 horas habrá audición de Radio Escuela Experimental, dedicada al tercer grado de las Escuelas Primarias, sobre "Prevención de Accidentes", a cargo de su presidente, Sra. Elisa Greller.

Mañana dirigentes, visitadoras, enfermeras y cadetes de Cruz Roja solicitarán el obsequio de la ciudadanía para el sosténimiento de sus importantes y humanitarias obras y se hará a la vez el reclutamiento de nuevos socios.

Cruz Roja "Estación" repartirá

EL GUIPUR ESTADO - 264

LIQUIDA las Existencias

\$ 30.— GUANTES para señoras, caladito.

\$ 35.— GUANTES para señoras, novedosos

\$ 45.— GUANTES para señoras, con encaje

\$ 76.— GUANTES para señoras, fino rayón

GRAN SURTIDO EN GUANTES

\$ 6.— BONITOS PASUELOS SEÑORA,

\$ 7.— LINDOS PASUELOS SEÑORA

HAY MUCHO SURTIDO DE PASUELOS IMPORTADOS

BONITAS BLUSAS, desde \$ 105.-

\$ 165.— BLUSAS, espumela, lindas

HAY MUY FINAS EN VARIOS COLORES Y MODELOS, BORDADAS A MANO

\$ 190.— ENAGUA FINA SEDA.

HAY MUY BONITAS ENAGUAS

\$ 290.— BONITO JUEGO ENAGUA Y CALZON

HAY MAS DE 500 JUEGOS en modelos últimas novedad, que las novias deben aprovechar

\$ 320.— BONITAS BATAS LEVANTARSE

\$ 190.— MANANITAS ACOLCHADAS.

GRAN OPORTUNIDAD

RADIO CHILENA ...

PRESENTA HOY A LA ENCANTADORA

ACTRIZ DE CINE Y RADIO

MARY CORTÉS

EXTRAORDINARIOS PROGRAMAS NOCTURNOS

9.30 a 10 P. M.

- CANCIONES - SKETCHS - HUMORISMO -

BOLEOS, EN LA VOZ AGRADEBLE DE

FERNANDO CORTÉS

LUDICIONES EXCLUSIVAS DE:

INSECTICIDA

COPEC

CLORDIF

LUNES, MIERCOLES Y

VIERNES, A LAS 21.30

RADIO CHILENA

C. B. 66

RADIO CHILENA

COPEC

CLORDIF

Manifestación al Dr. Manuel Tello.



Paperchase en honor de S. E. y señora de González Videla.

Mafiana se efectuará en los campos de Apoquindo el Paperchase organizado por la Escuela de Carabineros en honor de S. E. el Presidente de la República y señora Rosa Markman de González Videla.

Esta hermosa fiesta deportiva, aparte de la presencia de S. E., esposa e hija Silvia, cuenta ya con la participación de numerosos adhérentes, entre los que figuran destacados miembros de nuestro mundo social y diplomático, de Carabineros y las Fuerzas Armadas, ade-

más de los diversos clubes ecuestres de la capital y de Valparaíso.

Los participantes deberán reunirse a las 9.30 horas en el término oriente de los micros Apoquindo, para iniciar la cacería del "zorro", que se alternará con un pintoresco "check" que se servirá en un bosque del camino, elegido especialmente para este fin. Finalmente, en los amplios jardines de la Escuela de Carabineros tendrá lugar el almuerzo amenizado por el Orquesta del Cuerpo.

EN HONOR DEL DOCTOR ROBERTO GOMEZ.— Los dentistas del Departamento de Odontología de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia ofrecerán hoy a las 21 horas, en el Club de Carabineros una manifestación al doctor Roberto Gómez Ugarte, que por más de 30 años ha prestado servicios en la dentística infantil de Chile, con motivo de su reciente jubilación.

Las adhesiones se reciben en el local del club.

COMIDA.— El señor Luis Lyon y señora Eugenia Arrigada de Lyon ofrecerán una comida en su residencia de Viña del Mar.

Asistieron el doctor Eduardo Grove y señora Inés Allende de Grove; señor Jorge López Edwards y señora Iliaugue de López; señor Pedro Peklejovic; señor Juan Magallanes y señora Rebeca Lecaros de Magallanes; señor Tomás Tocornal y señora Rebeca Correa de Tocornal; señor Jorge García y señora Elena Pascal de García; señor Fernando Guarello y señora Alicia Zegers de Guarello; señor Carlos Bustamante y señor Carlos Bustos Muñoz.

Las adhesiones se reciben en la caja central del establecimiento.

EN "EL FLORIDA".— Teatro del 17.º piso del Hotel Carrera.

Manifestación a la señora María Sales Graide. Sus amigas la harán objeto de una manifestación, la que se llevará a cabo en "El Florida" el sábado próximo y con la cual la despiden de su vida de soñera.

CONFERENCIA A BENEFICIO DE COLONIAS ESCOLARES.— Gran interés ha despertado en los sectores sociales y culturales de la capital la noticia de que el destacado periodista y católico don Enrique Pascal García-Huidobro dictará una conferencia sobre el tema "Semblanzas de viajes" el domingo 23 del presente, a las 11 horas, en el Teatro Bandera, beneficio de las Colonias Escolares "Doctor Eduardo Moore" y "Doctor Luis Calvo Mackenna".

La presentación del señor Pascal estará a cargo del profesor Dr. Alejandro Garetón Silva, y las entradas pueden adquirirse en la boletería del Teatro Bandera o en la secretaría del Rotary Club de Santiago (Agustinas

MISAS.— Mañana sábado a las 8.15, en la Iglesia de Juan Bosco, se dirá una misa por el descanso del alma de la señora Eleira C. de

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

Martes 18.— Misa, rezo del oficio, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

Domingo 23.— A las 10 horas. Misa en la Capilla del Cementerio Católico y después visita de responso en la tumba de los Tercarios.

Domingo 16.— A las 9 horas, Misa de Comunión general; procesión y bendición con el Santísimo Sacramento.

AYER llegó el primer Bimotor MARTIN 202 F.L. para la LINEA AEREA NACIONAL



PROPAGANDA
L.A.N.

COSTOS DE MANUTENCION

La idea básica sobre la cual ha sido construido este avión es la de "ECONOMIA DE OPERACION" (bajo costo de explotación) combinada con una alta velocidad. Tiene menor peso en equipo. Se precisa de mucho menos tiempo para hacer arrancar y calentar los motores.

POTENTES MOTORES CON HELICES REVERSIBLES

Está equipado con DOS motores PRATT and WHITNEY, de DOS MIL CUATROCIENTOS CABALLOS DE FUERZA (2.400 H.P.) cada uno, que le permiten desarrollar una velocidad de 280 millas por hora -CUATROCIEN-TOS CINCUENTA KILOMETROS POR HORA (450 klms.). En otras palabras, es CIEN MILLAS MAS VELOZ que cualquier otro bimotor en servicio en el mundo.

Sus dos motores están provistos de hélices reversibles HAMILTON STAN-DARD, lo que permite detener este bimotor con SUMA FACILIDAD en aeropuertos pe-queños o en pistas heladas o con barro.

AL SERVICIO DE CHILE Y AMERICA

LINEA AEREA NACIONAL

LA NACION

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1947

SANTIAGO DE CHILE

suspenderían exportaciones desde EE. UU. que contribuyan a potencia militar del Soviet



EN EL ATLANTICO NORTE.—Un bote salvavidas del barco-hospital "Charles A. Staford", a la derecha, trae a un grupo de sobrevivientes de la goleta portuguesa "Carlotto", que fue abandonada el 4 del actual, después de ser azotada por las olas en un fuerte temporal. Los botes salvavidas tuvieron que hacer frente a vientos de 80 kilómetros por hora y a grandes olas, para cumplir su labor salvadora.—(Foto ACME).

Observadores extranjeros dudan que Rusia haya hecho explotar alguna bomba atómica

MOSCÚ, 13. (UP).—Los observadores extranjeros abrigan serias dudas sobre la veracidad de lo informado por el diario "L'Intransigeant", de París, en el sentido que los rusos han hecho detonar una bomba atómica.

En Moscú no ha aparecido cronaca alguna ni ha habido ninguna insinuación al respecto y los observadores dudan que si fuera cierto el deseo soviético de liberar Europa, que se libera del comunismo, y señalar que parte de dicha zona ha tenido tomar parte en el Marshall, pero que Estados Unidos ha impedido. También el partido de acuerdo a compraventa, bajo los países necesitan la ayuda norteamericana en forma de materias de guerra militar necesarias a la defensa nacional.

Pese a todo, sin embargo, que las autoridades no deben, en principio, el restringimiento económico europeo, y que los materiales más importantes militar no ser exigidos por Estados Unidos hasta que los países europeos puedan enviarlos sin perjudicar para sus relaciones económicas.

Según al comité senatorial Vandenberg dijo que quería que se efectuara al leer en periódicos de esta semana Estados Unidos todavía no pidió de préstamos y que a Rusia, y agregó que se contra la voluntad del Comité de Censo del Departamento de Comercio, no informó diciendo que vendió a Estados Unidos veinte mil de lo que durante el mes de septiembre.

También se dijo que el general

Vergonzosa transacción fué devolución de 3 fugitivos a Polonia

LONDRES, 13. (UP).—Lord Vansittart, asesor diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la guerra, atacó a las autoridades checas por su "devorazgo" transacción, al devolver a Polonia a tres fugitivos miembros del partido agrario de oposición.

Refiriéndose al arresto en Checoslovaquia de tres compatriotas de fuga de Mikolajczyk. Vansittart dice en una carta dirigida al diario "The Times": "Después de esta vergonzosa transacción, podemos esperar oír nuevos desmentidos de 'compañeros de viaje' de la corriente de hierro y del bloque oriental".

Añade que esperó más de una semana para ver si uno de los actores más graves jamás perpetrados por un Gobierno que se declaró independiente, excitaría alguna indignación moral aquella.

No he visto nada de eso. Es la explicación de semejante silencio que las crujencias totalitarias acumuladas sobre el mundo durante los últimos 14 años, han comenzado a agotar su propio poder de condenación".

Un portavoz norteamericano dijo que "se está poniendo de manifiesto que el delegado soviético tiene instrucciones para no acceder a ningún punto en la reunión de los delegados Can-

dal Charles de Gaulle, había expresado el deseo de todos los países, bajo el plan Marshall, que se unan en un bloque económico como un baluarte en contra del comunismo.

Un portavoz norteamericano dijo que "se está poniendo de manifiesto que el delegado soviético tiene instrucciones para no acceder a ningún punto en la reunión de los delegados Can-

dal el 25 de noviembre.

Degrado el policía que fué secuestrado

ALLENTELL (Pensilvania), 13. (UP).—El Alcalde Ronald V. Hock dijo que el jefe de la policía Wayne Elliott, que recientemente fué secuestrado y mantenido prisionero cuatro horas por un joven pistolero, será rebajado a simple policía.

El Alcalde explicó que el secuestro demostró la infiabilidad de la policía local.

Crearon comisión de energía atómica: Cuba

LA HABANA, 13. (UP).—El Presidente Grau firmó un decreto por el cual se crea una Comisión de Energía Atómica cubana. Presidente de la Comisión ha sido designado el Ministro de Salubridad, doctor José R. Andreu, Junto con 11 miembros más, incluso delegados de la Universidad de La Habana.

Agentes de gendarmería boliviana violaron frontera con Argentina

JUJUY, 13. (UP).—La Gendarmería Nacional, dio aviso al juez federal de Salta sobre la denuncia de violación por el atracamiento carabineros bolivianos en la calidad de Micalia, en el departamento de Santa Victoria, en la zona fronteriza. Según la denuncia, los carabineros bolivianos registraron la casa del vecino Bonifacio Baustista, invocando pertenecer a la gendarmería.

Refiriéndose al arresto en Checoslovaquia de tres compatriotas de fuga de Mikolajczyk. Vansittart dice en una carta dirigida al diario "The Times": "Después de esta vergonzosa transacción, podemos esperar oír nuevos desmentidos de 'compañeros de viaje' de la corriente de hierro y del bloque oriental".

Añade que esperó más de una semana para ver si uno de los actores más graves jamás perpetrados por un Gobierno que se declaró independiente, excitaría alguna indignación moral aquella.

No he visto nada de eso. Es la explicación de semejante silencio que las crujencias totalitarias acumuladas sobre el mundo durante los últimos 14 años, han comenzado a agotar su propio poder de condenación".

Un portavoz norteamericano dijo que "se está poniendo de manifiesto que el delegado soviético tiene instrucciones para no acceder a ningún punto en la reunión de los delegados Can-

dal el 25 de noviembre.

El avión es conocido bajo el nombre de "Skrikant" y también como "Flying Swordfish", debido a que su forma es similar a la de un pez. Se estableció la marca mundial de velocidad con 1.045 kilómetros por hora.

La velocidad del nuevo avión

no se ha revelado, pero, es tan veloz que en los primeros segundos, mientras se eleva impulsado por la fuerza del choque, más bien parece un proyectil que avión.

Se eleva por medio de propulsión a chorro, pero, después que se halla en el aire puede utilizar un número no

especificado de cohetes para

varios períodos de velocidad,

que los ingenieros creen, que

será mayor que la del otro

aparato hasta ahora construido.

Dentro del mes hará otra

prueba el avión en California.

FUE CREADA LA "PEQUEÑA ASAMBLEA" DE LA NUEVA PESAR DEL BOICOT ANUNCIADO POR LA URSS

Este organismo funcionará en forma permanente como Comité Ejecutivo

FLUSHING MEADOWS, 13. (U.P.).—La Asamblea General de la N.U. acordó establecer una "pequeña asamblea" que realizará sesiones durante todo el año, a pesar de las reiteradas advertencias hechas por Rusia de que el bloque soviético declararía el boicot a esta organización. La votación dio 41 países en favor, seis en contra y seis abstenciones. Solo el bloque soviético votó en contra.

Dicha "pequeña asamblea", que ha sido la de las propuestas "claves" de Estados Unidos, en esta sesión de la Asamblea, se compondrá de todos los países miembros de la N.U. que deseen participar en ella. Los países miembros de la N.U. son en total 57. Funcionará a modo de comité ejecutivo permanente, que entenderá en los asuntos mundiales cuando la Asamblea General no se halle en sesiones.

Poco antes de efectuarse la aprobación, Estados Unidos hizo un llamamiento a los delegados soviéticos para que desistieran de su anuncio de boicot. El delegado de la URSS Vishinsky, se negó terminantemente a ello, y afirmó que los Soviéticos, no podrán participar en ella "de ninguna manera".

Falleció John Bassett jurista internacional

NUEVA YORK, 13. (UP).—A la edad de 86 años falleció Mr. John Bassett Moore, ex miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y una de las más notables autoridades en derecho internacional del mundo.

Este avión se estuvo construyendo durante los últimos años. Se utilizó un motor Washington que quema gasolina de aviación en vez de kerosene.

Se eleva por medio de propulsión a chorro, pero, después que se halla en el aire puede utilizar un número no

especificado de cohetes para

varios períodos de velocidad,

que los ingenieros creen, que

será mayor que la del otro

aparato hasta ahora construido.

Dentro del mes hará otra

prueba el avión en California.

Week-end HOSTERIA TEJAS VERDES

SABADOS Y DOMINGOS GRANDES REUNIONES SOCIALES AMENIZADAS POR EL FAMOSO TRIO GRAZIOLI

SALIDAS: SABADOS A LAS 15 HORAS. REGRESO DE LA HOSTERIA, DOMINGOS A LAS 18 HORAS. EN MICROBUSES PULLMAN

TODO INCLUIDO \$190.- POR PERSONA.

PARA SU TEMPORADA DE DESCANSO APROVECHE EL CLIMA INMEDIJORABLE DE

TEJAS VERDES

DEPARTAMENTOS CON PENSION COMPLETA, BANO Y TELEFONO 6135-DIARIOS.

RESERVAS:

OFICINA DE INFORMACIONES DE LOS FF.CC. DEL E. HUERFANOS Y BANDERA. TELEFONO 89844.

MAÑANA TERMINA NUESTRA GRAN

Venta Blanca

Aproveche HOY Y MANANA para proveerse de mercaderías de la clásica calidad Gath & Chaves a PRECIOS REBAJADOS

Gath & Chaves

ESTADO ESO. HUERFANOS SUC. VALPARAISO Y CONCEPCION

CASA Euzkadi

CONTINUA SU GRAN LIQUIDACION

VEA ALGUNAS DE NUESTRAS OFERTAS INCOMPARABLES

RICOS pantalones de baño \$ 38.80	CAMISETA Sport \$ 14.80
TROPICALES, lindos colores \$ 75.80	CALZONCILLOS color o blanco \$ 29.80
RICAS CAMISAS telas entretijadas, cuello semiduro \$ 95.00	CAMISETAS mercerizadas \$ 39.00
CAMISAS en rica popelina importada, cuello semiduro \$ 139.00	CALCETINES de seda \$ 12.80
SUSPENSORES en rizo elástico y lindos colores \$ 29.80	SOMBRIEROS en el mejor fieltro \$ 85.00
CINTURONES importados, marca Hickok \$ 37.80	CORBATAS en lindos colores, pura seda \$ 19.80
SLIPS muy finos \$ 42.80	CORBATAS importadas de la famosa marca Botany \$ 52.00
Y MUCHOS OTROS ARTICULOS A PRECIOS SENSACIONALES	

SAN PABLO 1042 ENTRE PUENTE Y BANDERA

EN NAPOLES SE REPITIERON LOS SANGRIENTOS ASALTOS COMETIDOS POR COMUNISTAS EN MILAN

Italia se encuentra dividida a consecuencia de estos desmanes, que son una ofensiva contra el Gobierno.

ROMA, 13. — (U. P.) — (Forwarded Murray) — Grupos especiales de policías con las culatas de sus fusiles, bombas de gases lacrimógenos y disparos al aire disolvieron las bandas de manifestantes comunistas que cometieron desmanes en las calles de Nápoles. Muchas personas resultaron heridas. Esos actos de violencia fueron una continuación de los graves hechos similares ocurridos ayer en Milán.

Una hora después que los obreros comunistas abandonaron sus labores y se lanzaron por las calles de Nápoles, donde atacaron los puestos de venta de periódicos y quemaron ejemplares de los diarios derechistas, la policía anunció que estaba restableciendo la calma.

Sin embargo, cuando se creía que el orden había sido más o menos restablecido, los manifestantes penetraron violentamente en la Galería Umberto y asaltaron la sede del partido monárquico. Los comunistas arrojaron los muebles y arribaron por los balcones, y en plena calle les prendieron fuego antes que la policía los disolviera.

Las autoridades recurrieron a las tropas para custodiar el edificio del Ayuntamiento.

En varios lugares de Nápoles hubo incidentes sangrientos que fueron como una secuela de los graves desmanes cometidos ayer en Milán, también por comunistas.

A su vez, Italia entera está dividida por estos conflictos y espera una reacción del Gobierno ante la creciente oleada de violencia que en general es considerada como una ofensiva de invierno de los comunistas contra el Gobierno que preside Alcides de Gasperi y contra el Plan Marshall.

Los obreros napolitanos abandonaron las fábricas antes de mediodía y comenzaron a converger sobre la plaza mayor, en camiones y a pie. A medida que se acercaron al lugar de concentración, los que editaban los periódicos derechistas que hallaban que las autoridades y los partidos de la derecha, A lo largo de la Vía Roma, que es la principal arteria de Nápoles, y cerca del edificio de correos, ocurrieron numerosas riñas sangrientas cuyos protagonistas eran comunistas y nacionalistas, o monárquicos. Cabe notar que Nápoles es una ciudad predominantemente monárquica.

Los manifestantes que iban en camiones que ostentaban banderas rojas gritaban: "Abajo los fascistas!" y "Muerte a Scelba!", refiriéndose al Ministro del Interior Mario Scelba, de filiación demócrata cristiana.

También los comunistas encabezaron camiones con altavoces, por las calles, por los cuales gritaban lemas comunistas y frases contra las autoridades.

En seguida corrió la voz de alarma, y las tiendas y oficinas comerciales bajaron sus cortinas marrones. En la Plaza Mayor los vendedores comunistas declararon que las manifestaciones de hoy eran de protesta contra "los recientes incidentes de que fueron víctimas los comunistas".

Grupos de policías en "jeeps" y coches blindados intervinieron sin tardanza y penetraron entre la muchedumbre en la Plaza Mayor y otros lugares, para impedir que la violencia se generalizara. La policía efectuó numerosas detenciones.

Comunistas y grupos de comunista trato de poner en libertad a varios detenidos la policía arrojó bombas lacrimógenas y hizo disparos al aire, lo que dispersó a la muchedumbre. En otros incidentes la policía usó las culatas de los fusiles y muchos manifestantes sufrieron contusiones al ser atropellados por los jeeps y los coches blindados.

La policía consiguió impedir que en la Plaza Mayor se aglomeraran muchos manifestantes y cerró todas las calles que conducían a la Municipalidad y los edificios de justicia, cuya custodia fue confiada a las tropas.

Al ser impedita la principal manifestación, los comunistas se dividieron en grupos pequeños que tuvieron choques con los nacionalistas y monárquicos, en los que menudearon los golpes de puños y palos.

En Milán hubo más calma después de los hechos violentos de ayer. La policía informó que descapacitados asaltaron y desbarataron las oficinas del semanario "L'Industria Lombarda", durante la noche.

Entre tanto, la policía patrulló las calles, pues los comunistas tienen el propósito de organizar un desfile con motivo del sepelio del corredoriano, cuya muerte originó los disturbios de ayer.

Poco interés alcanzó la décima quinta etapa del Campeonato de los Barrios, efectuada anoche

Gran Bretaña no acepta actuar como instrumento en partición de Palestina

LAKE SUCCESS, 13. — (U. P.) — Sir Alexander Cadogan rechazó el rol reservado a Gran Bretaña en el plan convenido por Rusia y Estados Unidos para poner en práctica la partición de Palestina, diciendo que Gran Bretaña se propone evacuar Tierra Santa por completo para el 1.º de agosto de 1948.

Cadogan manifestó: "Por supuesto, mientras las tropas británicas permanezcan en Palestina, tendrán que mantener la ley y el orden en las zonas que aún ocupan. Se me han dado instrucciones, sin embargo, para que ponga en claro que no podrá contarse con las tropas británicas como instrumento para imponer un arreglo en Palestina contrario a los árabes o los judíos".

Cadogan leyó su declaración a subcomisarios que estuvieron la mañana. Manifestó que Gran Bretaña se reserva el derecho de mandar a su mandato y de poner fin a la administración civil en cualquier momento.

Con satisfacción recibieron en España la resolución adoptada por las Naciones Unidas

MADRID, 13. — (U. P.) — La resolución de las Naciones Unidas en contra de España fué recibida con satisfacción en todos los círculos oficiales, aunque éstos no hicieron ningún comentario.

Los matutinos, sin embargo, destacaron la noticia en primera página, subrayando que la resolución aprobada por el Comité Político y de Seguridad es de carácter "vago" y atribuyendo especial significado al hecho de que se ha fijado un tiempo específico durante el cual se debe derrocar el régimen de Franco.

Los centros responsables dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro. Dichos centros abogaron jubilosamente la noticia de que Estados Unidos y Brasil se abstuvieron de votar, mientras que Argentina lo hizo en contra. También constituyó una agradable sorpresa la actitud del delegado mexicano, Padilla Nervo, en favor de España, aunque se viene observando que las relaciones entre los dos países mejoran continuamente.

Otro aspecto de la resolución es que se ha fijado un plazo para que se derroque el régimen de Franco.

Los centros responsables dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Dichos centros abogaron jubilosamente la noticia de que Estados Unidos y Brasil se abstuvieron de votar, mientras que Argentina lo hizo en contra. También constituyó una agradable sorpresa la actitud del delegado mexicano, Padilla Nervo, en favor de España, aunque se viene observando que las relaciones entre los dos países mejoran continuamente.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la resolución representa una notable derrota para Rusia, sus estados satélites y los republicanos españoles que se encuentran en el destierro.

Los matutinos dicen que la res

DE GRAN INTERES LAS COMPETENCIAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DEL DOMINGO EN EL C. HIPICO

PRIMERA CARRERA — 1.100

metros — Serie B. — Para po-

deradores de 3 años.

CATEGORICO 56, J. Berrios.

Cuenta para iniciarse, con

aventuras de buena marca, y co-

nviene lo que corresponde a un

caballo medianamente modesto,

que tiene suerte a su primer

lote.

LIGERO 56, M. Valencia. — El

lote es modesto y como en Vina

ha fisiurado y aquí también, es

posible una llegada más cerca

de la raya.

UN cuarto de no hace

mucho, aún cuando tiene varias

razones malas, lo señala para

los plazos en este grupo

descasados.

CONFIRANCO 56, H. Jara. —

Un cuarto de varias intenciones,

que esta vez cumpliría su

intención. En cuanto a sus co-

ndiciones para un buen desempeño,

no lo que se puede decir.

CONFUCIANO 56, F. Poblete.

— Esta recién actuando, y en

desventaja, por lo tanto,

espera que convenga

entrar en sus medios.

ECOCO 56, E. Quiroz. — Entre

el mejor y el otro de los

tres candidatos por un terce-

ro produjo antes de sus tres

últimos Plazos cuando

AMOSCATO 56, J. Orellana.

Palma está muy cotizado y su

repetición está dentro de lo pos-

sible.

BELLA DONNA 51, J. E. Bra-

vo. — Líviana que correrá muy

rápidamente hasta bien avanzado

el derecho, pues está bien prepa-

ra.

FERREIRA 50, N. N. — Su

participación en Vina fué me-
jorita, pero en esta cancha desme-
rítora.

GLORY 50, A. Salazar. — De-
pende de que no la traigan muy

estirada en las primeras distan-
cias, para su clasificación final.

PONTONI 50, M. Ocampo.

— Se le ha visto fuera de formas

y es prudente esperar figura-
ción.

PAIVA 48, J. Suárez. — Ele-
mento ordinario que actúa en
las pistas, no se preocupe.

VELEIDOSA 48, R. Parada.

— Un pálpito que puede dar bu-
nes frutos, jugándolo arriba y

abajo.

QUARTA CARRERA — 1.600

metros — Handicap — Tercera

serie.

ITAMARATY 57, F. Poblete.

— Tiene un cuarto reciente,

pero el peso de esta vez, no le per-

mitirá desempeñarse con tanto acierto.

VALENCIANO 56, R. Madariaga.

— Ordinario que no se merece

una buena puntuación.

TAMANDARÉ 55, G. Sepulveda.

— Lo encontramos admis-
tivamente bien ubicado en es-
te conjunto, y si se empesan-
drá airoso.

WOLFI 54, P. Flores. — Nu-
vemente tratará de alcanzar el
disco, por lo que un plácet es ca-
sial.

PETRONIO 53, J. E. Cruz. —

El favorito y posible ganador

por su reciente tercero demo-
strativo hallarse en gran forma.

KROONER 51 (E. Jara) —

Es poco lo que avanza al final

y no lo encontramos gran op-

cionista.

MASHENKA 51 (O. Castillo).

— Atravesó por un mal perio-

do.

HONDO 50 (C. Cruz). — Tie-

ne aptitudes para alternar con

éxito y más bien con la buena

marca de Cruz. La cuestión

preocupa.

DORILLA 49 (M. Valencia).

Tenía cuidado que vienen del

Chile con malas intenciones y

al resultar pagó sobre el suyo.

FULANTITO 49 (J. E. Brava-

no) — Segundo en el Chile lo des-
taca para pelear a la llegada

cuando menos en un lugar se-
cundario.

BLANDINA 48 (R. Cornejo).

— Ha caído líviana en el han-

dicap, pero la distancia es su

peor enemigo.

RECORDÓN 46 (A. Salazar)

— Lo han jugado con entusias-

mo en sus últimas, y ahora se

le presenta de perlas para re-
habilitarse.

QUINTA CARRERA — 1.600

metros — Handicap — Inscript.

elón extraordinaria

COLPAYO 56 (J. F. Mar-

chán) — Conserva su buena

medida y es posible que dispute

el encuentro hasta finalizar el

recorrido. Antes de su corto

descenso fué segundo dos veces

en citas muy calificadas.

MANANA 57, L. Rodriguez.

— Tanto bien y posteriormente fa-

tuvo una

segunda.

GAY BOY 56, O. Valenzuela.

— Tiene de llegar cierto en

los resultados.

VALIENTE 56, C. Cruz. — En

distintos lugares secundarios,

últimamente se ha desempe-

nado en mala forma. Como

si Carlos Cruz, más de

sestos conseguiría a la lle-

gada.

MANANA — B. — Condicio-

nal.

MONADA 57, L. Rodriguez.

— Tanto bien y posteriormente fa-

tuvo una

segunda.

MONICO 56, O. Valenzuela.

— Tiene de llegar cierto en

los resultados.

SOCIEDAD CRIADORES de CABALLOS FINA SANGRE de CARPEPA TELEF. 89318 — AV. CLUB HIPICO 1450

MANANA SABADO A LAS 3 P. M.
DURANTE DE PRODUCTOS DE 2 AÑOS PROCEDENTES DE LOS HARAS:
AS QUEMAS — RENAICO (2.0 lote) — SAN GEORG — LOS LAURELES — KODAK Y EL CARMEN DE HUECHURABA

PROXIMOS REMATES: 6 DE DICIEMBRE: Liquidación total de HARAS SANTA LUISA.

DE DICIEMBRE: por reducción del HARAS LAS MERCEDES, rematarse BACARDI, yescas de cría y 23 productos de 1.000 litros.

NOTA: Los productos para el remate de este Sábado, están en Avda. Club Hipico 1450 y se rematarán de la Sociedad de Criadores.

EL GERENTE

EL PREMIO CLASICO "LA HUASCA"

Figura como atractivo principal de la reunión del domingo próximo en nuestra principal institución hípica, el clásico "La Huasca", sobre un recorrido de 2,000 metros, para potrillos de 3 años nacidos en Chile, exceptuando el ganador de "El Ensayo". Prueba que está recompensada con un premio de 90 mil pesos al vencedor.

Esta vez no ocurrirá en el encuentro lo que en todas las otras competencias de importancia para productos de 3 años, en que han intervenido grupos numerosos y muchos de ellos sin mayor opción. Los ocho participantes de abajo son elementos que bien se merecen y cualquiera puede abrigar con fundamento pretensiones al triunfo.

Siembra, siendo una generación solo discreta, hay algunos que sin ser excepcionales, se pueden considerar buenos. Tres o más de estos, han demostrado ser parejos en sus actuaciones, y si no tuvieron suerte en la gran competencia, por lo menos probaron que tienen capacidad para intervenir con éxito en futuros encuentros.

En el clásico "La Huasca" les da una nueva oportunidad para demostrar aptitudes en una distancia cuatrocientos metros más que la de "El Ensayo", y es por eso que se estima que el encuentro resultará de la más viva emoción.

A continuación haremos una breve reseña de los méritos que cada uno réune para optar al premio en este nuevo compromiso.

AFKAR 56 (J. Olivares). — Gran producto del ganador de "Polla de Potrillos", y si en "El Ensayo" solo alcanzó el quinto puesto ha caído en el handicap.

LA IRA 49 (J. Orellana). — Su nombre no puede ser más suave ni suave, y como además viene de escuchar a Cimarron, es lo más probable que ahora resalte favorablemente.

TANGALAHUER 54 (L. Cárdenas). — Fué tercera de Vaca en la reunión de la semana pasada en el Club Hipico. Aquí puede alcanzar un plácet si corre con suerte.

ALADEMDES 56 (G. Sepulveda). — Es de los que generalmente la llegada, pero raras veces gana. Tiene malas puntuaciones.

ESPERANZA 54 (J. E. Cruz). — Tiene un condicinal, pero si logra ganar el clásico debe haberlo mejorado.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su marcante la hija de Organo y ello constituye un trámite para aspirar a derrotar a las enemigas que le han salido al paso.

LAZARITA 54 (A. Salazar). — Con su

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

Lo-Dos Mensajes, con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El primero, con el carácter de urgente, que autoriza traspaso de fondos entre dos ítems del Presupuesto vigente, correspondiente a la Dirección General del Trabajo.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente calificada esta de "suma", se mando a Comisión de Hacienda.

El segundo, que aumenta a 15 millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República para invertirlos en la construcción del edificio de la Embajada de Argentina.

—Se mando a Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, para los efectos de su financiamiento.

2.-DOS oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, contesta el que se le dirige por acuerdo de esta Honorable Cámara, sobre la necesidad que existe de dictar un decreto que fije los nuevos límites urbanos de la Municipalidad de Romeral.

Con los dos siguientes, contesta los que se le dirigen a nombre de los Honorable señores Diputados que se indican, y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Berman, sobre alejamiento de sus funciones del señor Joaquín Calderón Barra, funcionario de la Escuela Técnica de Investigaciones.

Del Honorable señor Rogers, acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno, en orden a reregar a la provincia de Chiloé a diversos delincuentes internacionales.

3.-Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirige por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con el abastecimiento de artículos alimenticios para la Oficina Salitrera Santa Rosa de Huara.

4.-DOS oficios del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero, se refiere al que se le dirige por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con construcciones escolares en las localidades de "Los Muermos" y "Fresia", ubicadas en los departamentos de Maullín y Puerto Varas, respectivamente.

Con el segundo, contesta el que se le dirige a nombre del Honorable señor Santander, sobre expropación del inmueble vecino al Liceo Coeducacional de Rengo para ampliación de ese plantel educativo.

5.-Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirige por acuerdo de esta Honorable Cámara sobre destinación de un local para la Cárcel de Curacautín.

6.-Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el que contesta el que se le dirige a nombre del Honorable señor Curti, sobre construcción de obras camineras en el Departamento de Tomé.

7.-Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que se refiere al que se le envíara por acuerdo de esta Honorable Cámara sobre envío de una nómina de los Consejeros parlamentarios representantes del Congreso Nacional en instituciones semifiscales y que hayan sido designados por ellas para desempeñar Consejerías en organismos filiales o en otros en que tengan interés por aporte de capital.

8.-Tres oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, contesta el que se le dirige a nombre de esta Honorable Cámara, sobre envío del informe evacuado por el Inspector de ese Servicio, señor Muñoz, sobre irregularidades que se habrían cometido en la Escuela Consolidada de San Carlos.

Con el segundo, con arreglo a lo establecido en la ley N.º 6.217, de 22 de julio de 1947, remite copias del Decreto del Ministerio del Interior N.º 4.277, de 25 de julio de 1947.

Con el tercero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley 6.334, remite una nómina de dependencia durante el mes de septiembre de 1947.

9.-Un oficio del señor Secretario General de Gobierno, con el que acusa recibo del que se le enviará por acuerdo de esta Honorable Cámara a Su Excelencia el Presidente de la República, sobre inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del proyecto de ley que concede fondos para la reconstrucción del Hospital "Nicolás Naranjo", de Valparaíso.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

10.-Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, y otro de la de Hacienda, recibidos en el proyecto de ley que concede una bonificación a los empleados de la Administración Pública.

11.-Un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en segundo trámite reglamentario, que reforma la Constitución Política del Estado.

—Quedaron en tabla.

12.-Una moción del Honorable señor Echeverría, con la que inicia un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para transferir a la Municipalidad de San Felipe un inmueble de propiedad fiscal.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

13.-Una nota del Honorable señor Juliet en la que formula una consulta a la Honorable Cámara acerca de si puede actuar como abogado de una sociedad anónima en la cual tenga interés una Institución semifiscal.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

14.-Dos comunicaciones:

Con la primera, Su Excelencia el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, agradece a esta Honorable Cámara el envío de cinco ejemplares de la publicación de la sesión, celebrada por esta Corporación en homenaje a la Delegación Parlamentaria Británica.

Con la segunda, el Encargado de Negocios de la República de Panamá, agradece los saludos enviados por esta Corporación con motivo de celebrar esa República su aniversario patrio.

—Se mandaron tener presente y archivar.

15.-Cinco presentaciones:

Con las dos primeras, doña Petronila Godoy viuda de Carrasco, y don Galo Irarrázaval Barros, solicitan la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

—Quedaron en tabla.

Con las dos siguientes, las personas que se indican, solicitan los beneficios que se señalan:

Don Valentín del Campo, abono de servicios, y

Doña María Luisa Clein viuda de Vidal, pensión.

Con la quinta, don Guillermo Vallérino Díaz, solicita copia autorizada de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 13.a, aprobada.

Acta 14.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).—El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de traspaso de fondos del Presupuesto, ítem correspondiente a la Dirección General del Trabajo.

De acuerdo con la ley, debe acordarse la suma urgencia.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se hará.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).—Doña Petronila Godoy viuda de Carrasco, solicita la devolución de algunos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se devolverán esos antecedentes.

Acordado.

3.—COPIA AUTORIZADA DE UN DOCUMENTO.

El señor COLOMA (Presidente).—Don Guillermo Vera Díaz solicita copia autorizada de un documento acompañado a una presentación anterior suya.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se dará la copia solicitada.

Acordado.

4.—BONIFICACION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando al Orden del Día, corresponde, en primer lugar, tratar el proyecto que concede una bonificación al personal civil de la Administración Pública.

Es Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior el Honorable señor Pizarro Herrera, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Opazo.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o—Concédease al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de la Universidad de Chile y de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, mientras se fijan las rentas definitivas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Sueldos superiores a \$ 82.500 anuales, inclusive, \$ 900 mensuales;

Sueldos desde \$ 54.844 hasta \$ 82.499 anuales, inclusive, \$ 800 mensuales;

Sueldos desde \$ 37.200 hasta \$ 54.843 anuales, inclusive, \$ 700 mensuales;

Sueldos desde \$ 23.400 hasta \$ 37.199 anuales, inclusive, \$ 600 mensuales;

Sueldos desde \$ 6.000 hasta \$ 23.399 anuales, inclusive, \$ 500 mensuales; y

Los sueldos inferiores a \$ 6.000 anuales tendrán una asignación del 100 % del sueldo mensual correspondiente.

Esta asignación se pagará íntegramente a los funcionarios que trabajan la jornada mínima de 38 horas semanales, y en los casos de empleados que desempeñan sus labores en jornadas inferiores, se reducirá proporcionalmente al tiempo efectivamente servido, en la forma y condiciones expresadas en el artículo 3.o de esta ley.

El beneficio de este artículo comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contratado, pagado con cargo a cuentas de depósito o con fondos propios de los Servicios, y en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio a los jornaleros.

Artículo 2.o.—Para determinar el monto de la asignación correspondiente, se agregará al sueldo del empleado los sobre sueldos de que goce el funcionario por años de servicio.

Artículo 3.o—El personal que desempeñe sus labores en jornadas inferiores a 38 horas semanales recibirá la asignación que resulte del cálculo siguiente:

El sueldo anual correspondiente se multiplicará por 38 y el resultado se dividirá por el número de horas semanales efectivamente servidas. La asignación mensual que corresponda al sueldo anual así obtenido se dividirá por 38 y el funcionario respectivo tendrá derecho a recibir mensualmente una cantidad igual a tantas veces la que resulte de esta última operación como horas semanales de trabajo desempeñadas.

Artículo 4.o—El personal administrativo de la Universidad de Chile recibirá la asignación que le corresponde de acuerdo con las normas generales establecidas en el artículo 1.o.

Se destina la cantidad de \$ 750.000 mensuales al pago de asignaciones mensuales del personal docente, técnico y auxiliar de la Universidad de Chile.

Artículo 5.o—Queda exceptuado de las normas generales señaladas en el artículo 1.o de esta ley el personal docente, administrativo, directivo y de servicio, afecto al régimen de quinquenios dependiente del Ministerio de Educación, que tendrá las asignaciones mensuales que a continuación se indican:

1.o—Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, con goce de 4 o más quinquenios, 775 pesos mensuales;

2.o—Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, con goce de 3 quinquenios, \$ 750 mensuales;

3.o—Empleados con sueldo base de \$ 24.000

SESION 15.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES

11 DE NOVIEMBRE DE 1947

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

o más, con goce de 1 ó 2 quinquenios, \$ 675 mensuales;

4.o—Empleados con sueldo base de \$ 24.000 o más, sin goce de quinquenios, \$ 600 mensuales;

5.o—Empleados con sueldo base inferior a \$ 24.000 anuales, \$ 500 mensuales.

El personal remunerado exclusivamente por horas de clase tendrá la asignación mensual que a continuación se indica:

1.o—Empleados sin goce de quinquenios, \$ 24 por cada hora de clase;

2.o—Personal con goce de 1 ó 2 quinquenios, \$ 27 por cada hora de clase, y

3.o—Personal con goce de 3 ó más quinquenios, \$ 30 por hora de clase.

El personal de este Ministerio que, además, desempeña un cargo con sueldo fijo ha de pagar horas de clases, recibiendo la suma de las asignaciones que correspondan ambas actividades; pero en ningún caso el total de asignaciones que perciba podrá exceder de \$ 900 mensuales.

Los empleados que desempeñan, además de las labores diarias en la enseñanza, funciones complementarias en enseñanza nocturna, recibirán por este último trabajo una asignación equivalente a la tercera parte de la que les corresponda por sus tareas diarias; pero la suma de ambas asignaciones no podrá exceder en ningún caso de \$ 875 mensuales.

El personal dependiente del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría, de las Direcciones Generales y el personal de Bibliotecas y Museos, recibirá las asignaciones que le corresponda de acuerdo con las normas generales aplicables a todo el resto de la Administración Pública.

Artículo 6.o—Cuando el funcionario desempeños o más empleos compatibles entre sí, tendrá derecho a percibir, en cada uno de dichos empleos, la asignación que corresponda, de acuerdo con las normas señaladas en los artículos anteriores, pero la suma de las asignaciones así calculadas no podrá exceder de la que corresponda al sueldo anual que representa la suma de todos los sueldos ganados.

El exceso le será descontado por la oficina pagadora del sueldo mayor. Para estos efectos, el funcionario estará obligado a comprobar ante la autoridad que le pague el sueldo mayor el total de los sueldos que percibe.

Artículo 7.o—La asignación que corresponde al personal de los servicios públicos referidos, en esta ley que recibe, además de sus sueldos, alojamiento o alimentación, o ambas prestaciones, se pagará con un descuento fijo de \$ 150 mensuales por cada una de dichas prestaciones.

Artículo 8.o—No gozará de la asignación establecida en la presente ley el personal Diplomático y Consular que se encuentre en el extranjero, los miembros y demás personal del Poder Judicial y los funcionarios pertenecientes al Escalafón Judicial de los Tribunales del Trabajo y todos los funcionarios que ocupen cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas por leyes especiales con posterioridad al 1.o de enero de 1946, con excepción del personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Artículo 9.o—Para dar cumplimiento a la presente ley, la Tesorería General de la República entregará por mensualidades a la Universidad de Chile y a los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social las cantidades necesarias, previa su debida comprobación. La Ley General de Presupuestos consultará para el año 1948 y siguientes, mientras se pague la asignación mensual establecida en esta ley, las fondos necesarios para cubrir el correspondiente gasto en los servicios mencionados en el artículo 1.o de esta ley.

Artículo 10.—Elevarse a \$ 200 la cantidad de \$ 80, consultada en el inciso 1.o del artículo 21 de la ley 8.282. El personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y de la Universidad de Chile gozará de esta asignación en la misma forma que el resto de la Administración Pública.

De este modo se lleva un alivio inmedi

...en el vacío, querido, Honorable colegas...
El señor COLOMA (Presidente).— Ruego
que los señores Diputados se sirvan guardar
el silencio.

El señor GODOY.—...hacer notar el he-
cho de que, pese a los deseos de la Comisión,
esta parte de la redacción del inciso nuevo
que se incorporó, en realidad, no beneficia a
ningún personal. Por esta razón: hay approxima-
damente en el país 400 o 500 porteros de es-
cuelas primarias que tienen el sueldo mínimo
que van a recibir una bonificación de 500
pesos.

Casi siempre se les da a ellos el último
cuartocho de la escuela para que vivan amon-
tados con sus familiares. No pueden vivir
solos, porque incluso los mismos ayudan en
el barro de las salas y porque con el sueldo
que se les da no podrían sostener a sus fami-
liares fuera del establecimiento.

Entonces, si viven con otras personas siem-
pre rige para ellos el descuento de ciento
cincuenta pesos por concepto de alojamiento,
que ellos solos no podrán hacer la vigilan-
cia de los locales, que tiene que hacerse dia y
noche, o sea durante las 24 horas en cual-
quier época, función o no el establecimien-
to. Los hombres o mujeres que siempre es-
tán a cargo del local tienen que hacerlo en
compañía de otras personas que les ayudan a
realizar esta labor de vigilancia y, en todo
caso, de responsabilidad respecto del edi-
ficio.

Finalmente, quiero también, apoyando lo
que dijo el Honorable señor Atienza, decir
que la situación más paradójica se presenta
durante aquel período del año de los tres
meses de vacaciones, en que el personal admi-
nistrativo de servicio de los internados, que
es toda gente que percibe sueldos mínimos,
nunca tiene alojamiento ni comida, pues
los internados se cierran y apenas quedan
en ellos una que otra persona. Entonces, tal
como está el artículo, durante este período
que no reciben prestaciones, ni alojamien-
to ni comida, a este personal siempre se le
descontarán los \$ 150 por estos supuestos be-
neficios.

Con este deseo, señor Presidente, rogar al
señor Diputado Informante, corresponsalario
del señor Ministro de Hacienda, que obtenga
el informe que este artículo o desaparezca
totalmente en sus efectos o se modifique, ex-
ceptuando de este descuento a toda la gen-
tidad, que es el personal de servicio, y al
personal administrativo.

Entonces sí que se hace justicia.

Muchas gracias Honorable colega.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Con
respecto a eso, Honorable colega...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me
permite, Honorable colega?

El señor NAZAR.— ¿Me permite una inte-
rrupción, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ...
yo manifestar, desde luego, que celebro el
reconocimiento que ha hecho Su Señoría, res-
pecto de nuestro colega el Honorable señor
Atienza, reconocimiento que supongo lo re-
tiene tanto a su calidad de Diputado liberal
como a su calidad de maestro.

En cuanto a la aclaración de Su Señoría
de que el señor Ministro de Hacienda sea co-
rrespondiente nuestro, debo manifestarle que
está equivocado.

El señor BERMAN.— Eso no está en el pro-
yecto.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— No
sigo que para nosotros sería muy honroso
que el señor Alessandri fuese militante de
nuestro partido; pero el señor Alessandri no
milita en ninguna tienda política.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me
permite, Honorable colega?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— En
cuanto a este personal a que se refiere Su
Señoría, hay que considerar...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me per-
mite una interrupción, Honorable Diputado?
El señor NAZAR.— ¿Me permite, Honora-
ble señor Pizarro?

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Co-
mo no. Si no tengo inconveniente en conce-
der interrupciones. Por el contrario, estimo
que darán luz en este debate, pues se-
guramente habrá opiniones autorizadas que
será agradable a la Honorable Cámara co-
mo a mí.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la
palabra el Honorable señor Pizarro, tiene la
palabra el Honorable señor Nazar; y, a con-
tinuación, el Honorable señor González Oliva-
res.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Pero
quiero hacer un alcance a la observación
que ha hecho el Honorable señor Godoy.

El señor COLOMA (Presidente).— Honora-
ble señor Pizarro, Su Señoría concedió una
interrupción a los Honorable señores Gon-
zález Olivas y Nazar.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— No
sigo ningún inconveniente, señor Presiden-
te. Después de terminar con esta idea, las
séguiremos con todo agrado.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede
continuar Su Señoría.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Es-
personal casado y con numerosa familia
que hace mención el Honorable señor Go-
doi, si bien es cierto va a sufrir la rebaja
de estos ciento cincuenta pesos mensuales,
no menos cierto que va a recibir el benefi-
cio de la asignación familiar, que de sesenta
pesos aumenta a doscientos; y de acuerdo
con la ley anterior, derecho que se conser-
vará en el proyecto en debate dicha asignación
y resultará de doscientos pesos por los
primeros hijos y, desde el cuarto, se au-
mentará en 50 por ciento.

De manera que por la situación de la fa-
milia numerosa, a que ha hecho mención el
Honorable señor Godoy, este personal va a
obtener el beneficio de la asignación fami-
iliar.

Con todo gusto concedo las interrupciones
que me han solicitado.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la
palabra el Honorable señor Pizarro, tiene la
palabra el Honorable señor Nazar, y, a con-
tinuación, el Honorable señor González Oliva-
res.

El señor NAZAR.— Señor Presidente, el
señor Diputado que había tuvo el agrado de presen-
tarse en la Comisión de Hacienda, una indica-
ción destinada a suprimir el artículo 7.º,
que habría estimado injusto, en esa oportu-
nidad, las mismas razones que ha dado
en esta ocasión el Honorable señor Atienza y
que han sido reforzadas por el Honorable se-
ñor Urrutia.

Desgraciadamente, esta indicación no fué
acogida por parte del señor Ministro de Ha-
cienda. Como lo estimo de justicia, me per-
mito renovar, en esta oportunidad, esta peti-
ción al señor Ministro de Hacienda.

El señor ATIENZA.— Hago la misma peti-
ción del Honorable señor Nazar al señor Mi-
nistro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la
venia del Honorable señor Pizarro, tiene la
palabra el Honorable señor González Oliva-
res.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Quiero
dejar constancia, señor Presidente, de que
junto con el Honorable colega señor Berman,
ambos miembros de la Comisión de Gobierno
Interior solicitamos también al señor Minis-
tro de Hacienda que retirara este artículo 7.º
del proyecto, porque iba a perjudicar no sólo
a modestísimos empleados de la Educación
Pública, sino también de la Beneficencia Pú-
blica, y otros empleados de la Administración

acogida por parte del señor Ministro de Ha-
cienda. Como lo estimo de justicia, me per-
mito renovar, en esta oportunidad, esta peti-
ción al señor Ministro de Hacienda.

El señor ATIENZA.— Hago la misma peti-
ción del Honorable señor Nazar al señor Mi-
nistro de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la
venia del Honorable señor Pizarro, tiene la
palabra el Honorable señor González Oliva-
res.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Quiero
dejar constancia, señor Presidente, de que
junto con el Honorable colega señor Berman,
ambos miembros de la Comisión de Gobierno
Interior solicitamos también al señor Minis-
tro de Hacienda que retirara este artículo 7.º
del proyecto, porque iba a perjudicar no sólo
a modestísimos empleados de la Educación
Pública, sino también de la Beneficencia Pú-
blica, y otros empleados de la Administración

cargos cuyas rentas hayan sido aumentadas
por leyes especiales.

Se establece esta aclaración a fin de evitar
confusiones y que aquellos funcionarios que
por ascensos hayan tenido mejoramiento, no
quedan eliminados de esta bonificación.

De consiguiente, van a ser favorecidos con
esta bonificación 71.495 funcionarios de la
Administración del Estado, entre ellos el perso-
nal de la Universidad de Chile y el de la
Beneficencia Pública.

El artículo 9.º establece las entregas de di-
nero que se harán para el cumplimiento de
esta ley a la Beneficencia y a la Universidad
de Chile, y dice que la Ley de Presu-
puestos consultará, para el año 1948 y mien-
tras se paga esta asignación, las sumas ne-
cessarias para cubrir este gasto.

El artículo 10 es el que eleva la asignación
familiar de 60 pesos que consultaba la ley
8.282, a 200 pesos.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite,
Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Con
mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la
venia del Honorable señor Pizarro, puede usar
la palabra el Honorable señor Berman.

El señor GARCIA BURR.— Creo conveniente
que se aclare la relación que hay entre los
artículos 8 y 10, ya que en ambos se usa la
palabra "asignación". Tengo entendido que
el personal de la Beneficencia Pública que
también va a ser perjudicado con este
artículo 7.º, y creo que por primera vez se
legislará para quitar derechos adquiridos a
personal civil de la Administración Pública.

Los señores Diputados tienen conocimiento
de que, por obligaciones de servicio, el per-
sonal que sirve en los Hospitales y servicios
asistenciales tiene que pernoctar en estos es-
tablecimientos en muchas oportunidades, pues
tiene que hacer turnos, y, por recibir
alimentación de parte de estos servicios, tam-
bién se le descontarán estos ciento cincuenta
pesos.

No es así, señor Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Exactamente.

Se ha establecido aquí que el personal de la
Beneficencia y Asistencia Social y el de la
Universidad de Chile gozarán también de
esta asignación. En realidad, la disposición
aparece un poco redundante, pero la Comisión
creyó que era conveniente insistir en
el concepto para dar mayor claridad.

En el artículo 11, que fué propuesto por el
señor Ministro, se establece que estas asigna-
ciones y bonificaciones no tendrán el cará-
cter de sueldo para ningún efecto.

El artículo 12 es un artículo nuevo, patro-
cinado por el señor Ministro, y dispone que con
esta bonificación se pagará el anticipo que
ya percibió el personal de Beneficencia.

Saben los Honorable señores que hace algún
tiempo el personal de Beneficencia recibió un
anticipo, para lo cual fué necesario contratar
en una institución bancaria, un presta-
mato que, según entiendo, fué por la suma
de \$ 25.000.000. En esa ocasión se concedió
un anticipo de \$ 1.500 a cada empleado casado
y de \$ 1.000 a cada empleado soltero.

Como hay que cancelar el documento por
\$ 25.000.000 contratado en una institución
bancaria, se estableció en este artículo 12
que las sumas que perciba la Beneficencia se
destinaron a cubrir este documento.

El artículo 13 fija la fecha desde la cual
regirá esta ley.

Señor Presidente, al manifestar nuestra
aprobación a este proyecto de ley, hemos
creído necesario y conveniente llevar una
ayuda al personal de la Administración del Estado.

Podrá parecer extraño, tal vez raro, que
el Diputado que habla, que en ocasiones
anteriores se ha manifestado contrario a las
alzas desmedidas de sueldos y al desorden
con que ellas se acordaban y que considera-
ba que sólo servían para fomentar la infla-
ción y hacer cada día más difícil la vida en
este país, aparezca ahora informando fa-
vorablemente este proyecto. Ello se debe, se-
ñor Presidente, a que considero justa esta
bonificación y a que nos ha parecido intere-
sante la forma en que el señor Ministro de
Hacienda ha propuesto y toda vez que
el Ejecutivo ha manifestado su firme y decidido
propósito de ir a la estructuración definitiva
de la planta de funcionarios del Estado, a fin de fijar la renta definitiva de
sus remuneraciones.

Mientras ello se hace, hemos considerado
dejar constancia de que no obedece a sistema alguno y que sólo traen
la anarquía en lo que respecta a los emolu-
mentos de los servidores del Estado. Dentro
de poco nos volveremos a encontrar con que
es imposible saber cuánto gana un funcio-
nario a otorgar regalías se calcularán sobre el sueldo base actual. Esta
asignación de nada valdrá para los compu-
tos de los derechos mencionados que son los
únicos beneficios económicos que puede ob-
tener gran parte de la Administración Pú-
blica.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satis-
factoria esta solución de parche, por decir
así, a pesar de que, por las razones que se
ha expresado en estos momentos, la votare fa-
vorablemente.

Como recordarán mis Honorable colegas, aquí
se presentó, hace algún tiempo, el pro-
yecto de ley que fijó la planta de la Ad-
ministración Pública, a fin de uniformar todos
los sueldos de los funcionarios del Estado. Y
se dijo en aquella oportunidad que, cada vez
que se fuera a mejorar los emolumentos del
personal de la Administración Pública, se
haría un aumento proporcional, ya sea mediante
una asignación extraordinaria al personal de la
Administración Pública como a mejorar la asignación
familiar.

También creo que las circunstancias del
momento, como lo ha manifestado el Honorable
señor Pizarro, obligan al Gobierno a
hacer frente a la situación en que se encuen-
tran los empleados públicos que, en general,
están muy por debajo de aquella a la que po-
drían tener derecho, dado el costo actual de
la vida.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satis-
factoria esta solución de parche, por decir
así, a pesar de que, por las razones que se
ha expresado en estos momentos, la votare fa-
vorablemente.

Como recordarán mis Honorable colegas, aquí
se presentó, hace algún tiempo, el pro-
yecto de ley que fijó la planta de la Ad-
ministración Pública, a fin de uniformar todos
los sueldos de los funcionarios del Estado. Y
se dijo en aquella oportunidad que, cada vez
que se fuera a mejorar los emolumentos del
personal de la Administración Pública, se
haría un aumento proporcional, ya sea mediante
una asignación extraordinaria al personal de la
Administración Pública como a mejorar la asignación
familiar.

También creo que las circunstancias del
momento, como lo ha manifestado el Honorable
señor Pizarro, obligan al Gobierno a
hacer frente a la situación en que se encuen-
tran los empleados públicos que, en general,
están muy por debajo de aquella a la que po-
drían tener derecho, dado el costo actual de
la vida.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satis-
factoria esta solución de parche, por decir
así, a pesar de que, por las razones que se
ha expresado en estos momentos, la votare fa-
vorablemente.

Como recordarán mis Honorable colegas, aquí
se presentó, hace algún tiempo, el pro-
yecto de ley que fijó la planta de la Ad-
ministración Pública, a fin de uniformar todos
los sueldos de los funcionarios del Estado. Y
se dijo en aquella oportunidad que, cada vez
que se fuera a mejorar los emolumentos del
personal de la Administración Pública, se
haría un aumento proporcional, ya sea mediante
una asignación extraordinaria al personal de la
Administración Pública como a mejorar la asignación
familiar.

También creo que las circunstancias del
momento, como lo ha manifestado el Honorable
señor Pizarro, obligan al Gobierno a
hacer frente a la situación en que se encuen-
tran los empleados públicos que, en general,
están muy por debajo de aquella a la que po-
drían tener derecho, dado el costo actual de
la vida.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satis-
factoria esta solución de parche, por decir
así, a pesar de que, por las razones que se
ha expresado en estos momentos, la votare fa-
vorablemente.

Como recordarán mis Honorable colegas, aquí
se presentó, hace algún tiempo, el pro-
yecto de ley que fijó la planta de la Ad-
ministración Pública, a fin de uniformar todos
los sueldos de los funcionarios del Estado. Y
se dijo en aquella oportunidad que, cada vez
que se fuera a mejorar los emolumentos del
personal de la Administración Pública, se
haría un aumento proporcional, ya sea mediante
una asignación extraordinaria al personal de la
Administración Pública como a mejorar la asignación
familiar.

También creo que las circunstancias del
momento, como lo ha manifestado el Honorable
señor Pizarro, obligan al Gobierno a
hacer frente a la situación en que se encuen-
tran los empleados públicos que, en general,
están muy por debajo de aquella a la que po-
drían tener derecho, dado el costo actual de
la vida.

Pero, señor Presidente, yo no estimo satis-
factoria esta solución de parche, por decir
así, a pesar de que, por las razones que se
ha expresado en estos momentos, la votare fa-
vorablemente.

Como recordarán mis Honorable colegas, aquí
se presentó, hace algún tiempo, el pro-
yecto de ley que fijó la planta de la Ad-
ministración Pública, a fin de uniformar todos
los sueldos de los funcionarios del Estado. Y
se dijo en aquella oportunidad que, cada vez
que se fuera a mejorar los emolumentos del
personal de la Administración Pública, se
haría un aumento proporcional, ya sea mediante
una asignación extraordinaria al personal de la
Administración Pública como a mejorar la asignación
familiar.

O sea, se estimula a los jefes de estas modestas familias a vivir separados de ellas. No sabemos cómo van a poder sostener a sus familias, ya que, en virtud del inciso 1.o del mismo artículo, se les descontará cien cinquenta pesos por la otra prestación.

De manera que si han sido muchas las razones que se han dado para presentarnos la completa inconveniencia del descuento contemplado en el artículo 7.o, aún más inconveniente y antisocial encontramos el inciso 2.o de este artículo.

Con esto queremos también demostrar que los que sostienen ideas socialistas no proclamamos, como se dice por ahí, la disolución de los vínculos que pueden ser más sagrados para las buenas relaciones entre los hombres. En cambio, con esta disposición, se está lla y llanamente fomentando el abandono de la familia por el padre, el que se vería obligado de esta manera a vivir solo.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, ha manifestado...

El señor GODOY.—Me permite, Honorable señor Berman?

El señor BERMAN.—Con todo agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Berman, leña la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.—Quiero desde aquí, a escasa distancia del señor Ministro de Hacienda, como quien llo ante el Muro de Lamentos...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ante el muro de dónde?

El señor GODOY.—De los Lamentos...

El señor GONZALEZ OLIVARES.—El de Jerusalén.

El señor GODOY.—...que es de piedra. El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puedo continuar Su Señoría, después de la acusación hecha.

El señor GODOY.—Aunque no me gusta, señor Presidente, poner oídos a las conversaciones —eso es propio de los policías y de los soplones profesionales que han proliferado tanto en este período— he tenido que oír algunos requerimientos que distintos Diputados están haciendo al señor Ministro de Hacienda con vista a la modificación del artículo 7.o.

Yo creo, Honorable Presidente y señor Ministro, que lo que prestigia a un Gobierno es la justicia. Al actual Gobierno, en su conjunto, yo no podría pedir justicia porque quien no la sabe manejar, no la sabe dar; pero al señor Ministro de Hacienda, en particular, que se distingue como hombre de criterio lúcido, si se puede pedir justicia, en este caso especial.

¿Cómo, señor Ministro, se concilian dos o tres situaciones, que concretamente deseo plantear a Su Señoría, si se aplica el artículo 7.o en los términos en que quedó redactado por la Comisión de Gobierno Interior?

Varios mozos de Liceos —para dar un ejemplo concreto— duermen en un solo cuarto, es decir, disponen, más o menos, de dos metros cuadrados de superficie, y de unos dos o tres metros cúbicos de aire. Y a estos mozos que duermen en estas condiciones, si se aprueba este proyecto de ley, se les rebajará ciento cincuenta pesos, la misma cantidad que al Rector de ese colegio, que vive en una casa de diez o veinte piezas. Por ejemplo, al Rector del Instituto Nacional, que ocupa casi todo el segundo piso que da a la calle Arturo Prat, desde la Alameda hasta Alonso Ovalle, se le van a descontar ciento cincuenta pesos.

Y a Juan Pérez, mozo, cocinero, lavador de "waters" ayudante, que respira un aire viciado, durmiendo con diez más en un mismo cuarto, por este proyecto de ley también se le van a descontar ciento cincuenta pesos. ¿Es esto justo? Sin embargo, esto es lo que dice el proyecto de ley.

Por otra parte, si el proyecto se refiere a estos descuentos —yo así lo comprendo— cuando existen las prestaciones, o sea, cuando se goza efectivamente del derecho de alojamiento o del derecho de comida, ¿qué situación se presentaría a los inspectores, a los mozos, a todos aquéllos que no disfrutan durante las vacaciones, es decir, durante tres meses del año, de estas prestaciones?

En estos meses, señor Ministro, se les paga su bonificación completa, se les sigue descontando? Esto sería injusto, ya que no tienen derecho ni a casa ni a comida en ese período.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Me permite, Honorable Diputado?

En ese período en que no prestan servicios, reciben la totalidad del sueldo.

El señor GODOY.—Además, ¿cómo se van a confeccionar las planillas, quién va a poder certificar esto, y qué criterio va a tener la Contraloría General de la República? Seguramente, se va a producir una confusión y un maremagnum.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Su Señoría no me ha entendido.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Honorable Diputado y al señor Ministro evitar los diálogos.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Godo, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Digo que Su Señoría no me ha entendido.

El Honorable Diputado cree ver una injusticia en el hecho de que a algunos porteros del Liceo se les vaya a descontar estos \$ 150 durante la época de vacaciones.

Yo le digo al Honorable Diputado que, si encuentro injusto que se les haga este descuento en esta época, es más injusto que reciban sueldo durante los meses de vacaciones en que no trabajan. No es que yo lo considere así, sino que sencillamente quiero hacer presente que son argumentos que no tienen una base muy sólida, son más bien de apariencia.

El señor GODOY.—Yo le respeto al señor Ministro su manera de pensar. No entro a calificar intenciones, porque quiero mantener el mismo concepto que expuse primera-

Creo, señor Ministro, que con las explicaciones que ha dado Su Señoría no responde a los asuntos que he dejado planteados.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Ya le contestaré oportunamente, Honorable Diputado.

El señor GODOY.—Ahora sería el momento y no en otra oportunidad. Pues bien, ¿qué situación se le presenta al portero de una escuela que le dan el último sueldo, el más inhumano del establecimiento?

Si vive con su mujer, de acuerdo con las terminaciones de esta ley, no va a gozar de las

franquicias establecidas en el inciso 2.o del artículo 7.o, vale decir, se le hace efectivo el descuento, porque no es él sólo el que tiene alojamiento, sino que son otros miembros de su familia. Así está concebido, Honorable colega, el artículo.

Por eso, yo creo que en este artículo es posible conseguir siquiera una mejor relación o excepción, si no para todos, por lo menos para aquellos que necesitan mayormente que otros la justicia y que tienen muchas pueras donde golpear. Bueno, tampoco nosotros tenemos abiertas otras puertas que las de los campos de concentración y los calabozos.

Pues bien, señor Presidente, yo hago notar que, a mi modo de ver, esto importa denegación de justicia, lo que, en realidad, no presugía a un Gobierno, y eso que ya he visto como el señor Ministro se defendió del ataque anterior que le hizo "El Mercurio" a este proyecto.

No me resigno a pensar, señor Presidente, que por una momentánea ofuscación o por un cálculo que a veces se saca con tenedores en vez de hacerlo con la pluma, se vaya a mantener una situación a todas luces injusta.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, esta disposición del artículo 7.o que combatimos impedidamente en la Comisión de Gobierno, no tuvo más resultado que la agregación del inciso segundo.

A juicio de algunos, nuestra indicación sería inconstitucional porque significa más gastos, pero nosotros declaramos que no es así, de manera que no necesita iniciativa del Ejecutivo, pues, sencillamente, se le reconoce una vez más un derecho ya adquirido a todos estos funcionarios que queremos favorecer.

Una indicación nueva sería la de cobrarles estas prestaciones; pero, si la Cámara deja sin efecto esta disposición, las cosas quedan en su justo lugar.

Señor Presidente, deseo referirme ahora en particular a la situación que se le ha creado a la Beneficencia Pública, haciendo la advertencia previa de que el Hospital de San Vicente no pertenece a la Beneficencia Pública, sí que a la Universidad de Chile, y dejamos para la historia de esta ley que todos los beneficios que aquí se acuerden para esta última corresponderán también al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio del referido Hospital.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).—Así lo entendió la Comisión.

El señor BERMAN.—Y así debe quedar establecido en el acta de esta sesión, pues es la misma forma como figura en los ítems del Presupuesto: Universidad de Chile y Hospital de San Vicente.

Digo que para el personal de los Servicios de Beneficencia la situación es extraordinariamente penosa y absurda, a nuestro juicio, con este proyecto de ley. Esos empleados obtuvieron en el mes de septiembre de este año, un anticipo de \$ 1.500 para los casados y de \$ 1.000 para los solteros a cuenta de aumentos muy superiores a los que se establecen en el proyecto en debate. Ese personal ha creído que, con este proyecto de ley, en el curso de este año, iba a recibir siquiera parte de los aumentos que se han fijado en los actas de avvenimiento acentuadas y firmadas por Ministros de Estado. Pues bien, señor Presidente, ¿cuál será la situación de este personal con esta ley? La mayoría recibirá \$ 500 mensuales de bonificación y \$ 200 por asignación familiar, pero como han obtenido un anticipo de \$ 1.500, quieren decir que, según este proyecto, ya han recibido la bonificación correspondiente a tres meses. Y aún más, como el artículo 7.o del proyecto establece que tendrán que pagar \$ 150 por alojamiento y \$ 150 por alimentación, se les va a descontar, fuera del anticipo a que me he referido, la suma de \$ 300 mensuales desde el 1.o de septiembre. O sea, que el personal de la Beneficencia Pública, cuando esta ley se promulgue, no sólo no va a recibir esta bonificación, sino que va a quedar debiendo, desde el 1.o de septiembre, \$ 300 por alojamiento y alimentación, y, en seguida, \$ 1.500 por el anticipo que se les ha dado.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que, a raíz de un conflicto producido en los primeros días del mes de enero del presente año, por el personal de la Beneficencia Pública, en que me tocó actuar como representante de la C.T.C.H., se suscribieron dos actas de avvenimiento.

Debo advertir a la Honorable Cámara que estos antecedentes se los diré a conocer al señor Ministro de Hacienda en una sesión de la Comisión de Gobierno Interior, a que él concurre.

Este Secretario de Estado manifestó, en aquella ocasión, que el Gobierno no tomaría en consideración ninguna de estas actas, por las cuales se daba término a ese conflicto e, incluso, se encargaba a este personal.

Yo me voy a permitir informar que, por su parte, la directiva nacional de los Sindicatos de la Beneficencia Pública, me ha hecho presente y me ha autorizado que declare en su nombre, que ella, en ningún instante ha aceptado el finiquito a que hizo referencia el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comisión de Gobierno Interior.

A la Beneficencia se le hace un aporte que, en realidad, no soluciona el problema social y económico planteado y considerado en las actas suscritas. En ellas se establece, señor Presidente, que los empleados de la Beneficencia recibirían, desde el 1.o de enero del presente año, aumentos de sueldo, según la escala acordada, y una asignación familiar de \$ 400 por carga.

Este es uno de los gremios que, dada la naturaleza de las funciones sociales que desempeña, debería estar bien remunerado. Los emolumentos que percibe el personal de la Beneficencia son los más bajos dentro de la Administración Civil del Estado.

Por otra parte, no es posible que, después que han sido suscritas actas de avvenimiento por un señor Ministro de Hacienda, en representación de S.E. el Presidente de la República y sobre todo, después que se ha acordado el encasillamiento de este personal por una Comisión nombrada por la Beneficencia, no se acójan las aspiraciones de estos empleados.

Yo creo que, cuando se nombra una Comisión de esta naturaleza para estudiar peticiones que son de estricta justicia, y en cuyo seno actúan personeros en representación del Gobierno, las conclusiones a que éste llegue, deben merecer el mayor respeto y la mejor acogida.

Los estudios que hizo esa Comisión permitieron establecer que todos los que recibían regalías como alojamiento, alimentación y otras prestaciones de esta naturaleza, significaban un ahorro a la Beneficencia. Y tan efectivo es esto, Honorable colega, que hay administradores y ciudadanos de algunas haciendas y fundos de propiedad de la Beneficencia, que perciben regalías como pan, leche, harina, etc. La Honorable Cámara al aprobar el artículo 7.o le va a quitar a este gente este derecho adquirido durante tantos años.

Quiero hacer presente...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).—Nadie les va a quitar esas regalías.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Se las van a quitar Honorable Diputado, por los términos que está redactado el artículo 7.o.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).—¿Por qué?

El señor GONZALEZ OLIVARES.—He dicho que, por los términos en que está redactado el artículo 7.o a esta gente se le va a quitar regalías, que han sido consideradas y estudiadas detenidamente por una Comisión que fué integrada hasta por médicos de la Beneficencia.

Tengo a la mano dos actas de avvenimiento que deseo leer para deslindar responsabilidades. Debo manifestar, también, que el Presidente de la República, cuando se llevó a efecto la huelga general del personal de la Beneficencia Pública en los primeros días de enero de este año, me autorizó para que, junto con el Ministro de Salubridad,

gastos que va a demandar este proyecto, se tomen en cuenta a la Beneficencia.

El señor BERMAN.—Señor Presidente, hay un artículo claro que manifiesta que estos beneficios serán para todos los Servicios que no hayan obtenido aumentos con posterioridad a enero del año 1946.

Yo aclaré, que la Beneficencia había obtenido mejoramiento con posterioridad al año 1946.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda).—Señor Diputado...

El señor COLOMA (Presidente).—¡Señor Presidente!

El señor BERMAN.—Habrá preferido que el señor Ministro hubiera completado su intervención explicándose si todo el personal de la Beneficencia Pública le ha asegurado a Su Señoría, que acepta la forma como se ha resuelto su problema en este proyecto, al acepta devolver en la primera oportunidad el anticipo esculpidio que se le dió como término de un movimiento, y si acepta pagar 150 pesos por alimentación y 150 pesos por alojamiento.

Porque si queda constancia en la Cámara de que los hechos así han ocurrido, quiere decir, entonces, que los parlamentarios, que también recibimos la voz de los gremios, porque tienen perfecto derecho a hacerlo oír a nosotros no sabremos a quién hacerle caso, si al gremio que está con bajo nivel de vida y que mejora su situación en las actas de avvenimiento, o a las que tomando el nombre del gremio, renuncian oficialmente a sus conquistas económicas porque ciertas condiciones políticas así lo aconsejan...

El señor GARDEWEG.—¡Pura demagogia!

El señor BERMAN.—Por mi parte, manifiesto que el comando del personal de la Beneficencia no lo estima así. Me han dicho que el problema de ellos está resuelto en las actas de avvenimiento, y que consideran que no se les debe cobrar la asignación de casa ni la asignación de alimentación, y pidieron tal como lo formuló en la Comisión de Gobierno, y lo reitero aquí, que no se les descontuen los anticipos ya recibidos.

Voy a terminar manifestando que un estudio más tranquilo y meditado suele traer nuevas conclusiones y así como el señor Ministro de Hacienda no nos aceptó en la Comisión de Gobierno Interior no pertenece a la Beneficencia Pública, sí que a la Universidad de Chile, y dejamos para la historia de esta ley que todos los beneficios que aquí se acuerden para esta última corresponderán también al personal técnico, administrativo, auxiliar y de servicio del referido Hospital.

Al mismo tiempo, pido a la Cámara que acuerde suprimir el artículo 12, por el cual se exige a este personal la devolución de los anticipos que fueron otorgados durante el mes de septiembre de este año.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Olivares.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a presentar nuestra aprobación a este proyecto que regulariza la asignación familiar y concede una bonificación a los funcionarios civiles de la Administración Pública, porque él ha sido estudiado con detenimiento por la directiva nacional de la ANEF, la que le ha dado su aprobación.

No obstante, quiero dejar constancia de algunas objeciones de orden particular que esta iniciativa nos merece.

Voy a empezar por manifestar a la Honorable Cámara que, a raíz de un conflicto producido en los primeros días del mes de enero del presente año, por el personal de la Beneficencia Pública, en que me tocó actuar como representante de la C.T.C.H., se suscribieron dos actas de avvenimiento.

Debo advertir a la Honorable Cámara que estos antecedentes se los diré a conocer al señor Ministro de Hacienda en una sesión de la Comisión de Gobierno Interior, a que él concurre.

Este Secretario de Estado manifestó, en aquella ocasión, que el Gobierno no tomaría en consideración ninguna de estas actas, por las cuales se daba término a ese conflicto e, incluso, se encargaba a este personal.

Yo me voy a permitir informar que, por su parte, la directiva nacional de los Sindicatos de la Beneficencia Pública, me ha hecho presente y me ha autorizado que declare en su nombre, que ella, en ningún instante ha aceptado el finiquito a que hizo referencia el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comisión de Gobierno Interior.

A la Beneficencia se le hace un aporte que, en realidad, no soluciona el problema social y económico planteado y considerado en las actas suscritas.

En ellas se establece, señor Presidente, que los empleados de la Beneficencia recibirían, desde el 1.o de enero del presente año, aumentos de sueldo, según la escala acordada, y una asignación familiar de \$ 400 por carga de familia.

De tal manera que los dirigentes de la Confederación de los Sindicatos de la Beneficencia no están autorizados por sus representados, designados en sus organizaciones a través de todo el país, para aceptar este término que el Ejecutivo, por lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, quiere darle a aquellos conflictos planteados desde hace más de un año...

Este es uno de los gremios que, dada la naturaleza de las funciones sociales que desempeña, debería estar bien remunerado. Los emolumentos que percibe el personal de la Beneficencia son los más bajos dentro de la Administración Civil del Estado.

</

el proyecto establece una asignación que va de los \$ 500 hasta los \$ 900 mensuales por cada y comida, reciba el mismo sueldo que no cuenta con estas regalías. Si no se establece esta disposición, se producirá la situación extraña de que ambos reciben la misma bonificación.

No es necesario perder de vista el objeto del proyecto, cual es el de contribuir a solventar los mayores gastos que, como consecuencia del costo de la vida, tienen los funcionarios públicos. Y es indudable que un funcionario que no reciba casa ni comida, está mucho perjudicado por el alza del costo de la vida que recibe estas regalías de alimentación y alojamiento.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Pero no es lo mismo que el Ministro de Hacienda le sirva guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Se ha hecho presente que es injusto que el Rector de Liceo y al resto del mismo se le pague la misma cantidad; pero se ha olvidado mencionar el motivo ya a recibir un aumento, en los casos del 50 por ciento, el Rector va a tener, seguramente, un aumento del 7 o del 8 por ciento.

En consecuencia, contrariamente a las opiniones que han expresado en esta Honorable Cámara, se examinan con seriedad las disposiciones del proyecto, se verá que ellas obedecen a la justicia.

Se ha impugnado también la situación de la Beneficencia Pública, y se ha hecho mención de agravios a que habría llegado este personal con el Gobierno. Es perfectamente cierto que al llegar el que habla al Ministerio, existía convenio celebrado entre el Ministro de Salud y el personal de la Beneficencia Pública.

Este convenio importaba la suma de \$ 140 mil, incluyendo a los médicos que representaban 10 millones de pesos más, o sea, 190 mil pesos de pesos totales.

La Beneficencia Pública se encontraba en una situación extraordinaria, porque se estaba pagando un aumento de sueldos producido el año anterior, que representaba 170 millones de pesos, que tampoco estaba financiado. O sea, que este convenio se habían hecho aumentos de sueldos por valor de 360 millones de pesos que no estaban financiados. En estas condiciones, yo expresé que a la Beneficencia Pública no podía dársele un nuevo aumento superior al que se acordara para la Administración Pública. Quiero hacer presente que esto significa un trato de excepción a la Beneficencia Pública, pues esta repartición, al revés de lo que se hace en la Administración del Estado, había ya un aumento, durante el año 1946, que había tenido los empleados públicos, y se debió darle aumento al personal de la Beneficencia, en atención a que, por regla general, sus sueldos son inferiores a los de la Administración Pública; de manera que, en este marco, el sistema contemplado en el proyecto para la Beneficencia Pública, obedece también a la justicia.

En votación el artículo 1.o:

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Administración Civil Fiscal, de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social y al personal administrativo de la Universidad de Chile, mientras se fijan las rentas definitivas, una asignación mensual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al personal de la Administración Civil Fiscal a contrata, pagado con cargo a cuentas de depósitos o con fondos propios de los Servicios. En los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social comprende al personal técnico, auxiliar y de servicio y a los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Acordado.

En votación el artículo 1.o:

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

sonal de la Administración Civil Fiscal a contrata,

pagado con cargo a cuentas de depósitos o

con fondos propios de los Servicios. En los Ser-

vicios de Beneficencia y Asistencia Social compren-

de al personal técnico, auxiliar y de servicio y a

los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Acordado.

En votación el artículo 1.o:

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

sonal de la Administración Civil Fiscal a contrata,

pagado con cargo a cuentas de depósitos o

con fondos propios de los Servicios. En los Ser-

vicios de Beneficencia y Asistencia Social compren-

de al personal técnico, auxiliar y de servicio y a

los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Acordado.

En votación el artículo 1.o:

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

sonal de la Administración Civil Fiscal a contrata,

pagado con cargo a cuentas de depósitos o

con fondos propios de los Servicios. En los Ser-

vicios de Beneficencia y Asistencia Social compren-

de al personal técnico, auxiliar y de servicio y a

los jornaleros".

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda para consultar el siguiente inciso final:

no por el cual vayamos, porque el país va material y fatalmente a la ruina.

No es posible, pues, continuar por el camino de hacer concebir a la gente que puede mantener estéril esta disposición, se producirá en la situación extraña de que ambos reciben la misma bonificación.

Por lo tanto, cuando el Ministro de Hacienda resiste una serie de peticiones que él desearía más que nadie complacer, lo hace obedeciendo al más elemental de sus deberes. Desgraciadamente, el Ministro de Hacienda es un hombre que está familiarizado con las cifras, quién conoce la realidad económica del país, y, aunque sostiene los mismos principios y sentimientos que han expresado para cada habitante de la República un standard de vida mejor, desgraciadamente, digo, considera que ella es una valía infranqueable.

Por eso ruego a los Honorable Diputados que me perdonen, queme excusen cuando vean que dad de mi parte para aceptar excepciones o autorizaciones, lo que hago con profundo sentimiento a mis pais y de evitar trastornos mayores a las personas a quienes se desea satisfacer.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — Pero no es lo mismo que el Ministro de Hacienda le sirva guardar silencio.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría que se sirva guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (Ministro de Hacienda). — Se ha hecho presente que es injusto que el Rector de Liceo y al resto del mismo se le pague la misma cantidad; pero se ha olvidado mencionar el motivo ya a recibir un aumento, en los casos del 50 por ciento, el Rector va a tener, seguramente, un aumento del 7 o del 8 por ciento.

En consecuencia, contrariamente a las opiniones que han expresado en esta Honorable Cámara, se examinan con seriedad las disposiciones del proyecto, se verá que ellas obedecen a la justicia.

Se ha impugnado también la situación de la Beneficencia Pública, y se ha hecho mención de agravios a que habría llegado este personal con el Gobierno. Es perfectamente cierto que al llegar el que habla al Ministerio, existía convenio celebrado entre el Ministro de Salud y el personal de la Beneficencia Pública.

Este convenio importaba la suma de \$ 140 mil, incluyendo a los médicos que representaban 10 millones de pesos más, o sea, 190 mil pesos de pesos totales.

La Beneficencia Pública se encontraba en una situación extraordinaria, porque se estaba pagando un aumento de sueldos producido el año anterior, que representaba 170 millones de pesos, que tampoco estaba financiado. O sea, que este convenio se habían hecho aumentos de sueldos por valor de 360 millones de pesos que no estaban financiados. En estas condiciones, yo expresé que a la Beneficencia Pública no podía dársele un nuevo aumento superior al que se acordara para la Administración Pública. Quiero hacer presente que esto significa un trato de excepción a la Beneficencia Pública, pues esta repartición, al revés de lo que se hace en la Administración del Estado, había ya un aumento, durante el año 1946, que había tenido los empleados públicos, y se debió darle aumento al personal de la Beneficencia, en atención a que, por regla general, sus sueldos son inferiores a los de la Administración Pública; de manera que, en este marco, el sistema contemplado en el proyecto para la Beneficencia Pública, obedece también a la justicia.

En votación el artículo 1.o:

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

sonal de la Administración Civil Fiscal a contrata,

pagado con cargo a cuentas de depósitos o

con fondos propios de los Servicios. En los Ser-

vicios de Beneficencia y Asistencia Social compren-

de al personal técnico, auxiliar y de servicio y a

los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Acordado.

En votación el artículo 1.o:

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

sonal de la Administración Civil Fiscal a contrata,

pagado con cargo a cuentas de depósitos o

con fondos propios de los Servicios. En los Ser-

vicios de Beneficencia y Asistencia Social compren-

de al personal técnico, auxiliar y de servicio y a

los jornaleros".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación el artículo 1.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprueba.

Acordado.

En votación el artículo 1.o:

El señor COLOMA (Presidente). — La Comisión de Hacienda propone redactar el artículo primero, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. — Redactar su inciso primero en la siguiente forma:

"Corcécese al personal de empleados de la Ad-

ministración Civil Fiscal, de los Servicios de Be-

neficencia y Asistencia Social y al personal ad-

ministrativo de la Universidad de Chile, mientras se

fijan las rentas definitivas, una asignación men-

sual de acuerdo con la siguiente escala".

Redactar su inciso final en la siguiente forma:

"El beneficio de este artículo, comprende al per-

El Director General del Trabajo es un funcionario público, como cualquier otro, y su situación fue debidamente considerada en la ley 8,283.

En cambio, señor Presidente, creo que no es justo el voto al incorporar también en esa misma objeción a los llamados funcionarios técnicos de la Dirección General del Trabajo, es decir, al abogado jefe del Departamento Jurídico y a los abogados de dicha repartición.

Por estas circunstancias, señor Presidente, voy a formular indicación para que se divida, respecto de este voto, por rubros, la votación, de manera que claramente se pueda distinguir y discriminar.

El señor TAPIA.— No se puede, Honorable colega.

El señor REYES.— La votación es secreta, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— La votación demorará más tiempo.

El señor VIVANCO.— Dejo formulada la indicación. No importa que la votación ocupe más tiempo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— El señor Ministro de Hacienda tendría que darla previa mente aprobación.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente, lo que abona esta votación es el hecho de que los funcionarios técnicos, es decir, los abogados que prestan sus servicios en la Dirección General del Trabajo, son funcionarios de la carrera de la Justicia del Trabajo, que van desde los Juzgados, desde las Cortes del Trabajo hasta la Dirección General del Trabajo y viceversa.

En consecuencia, este proyecto, que está destinado a aumentar la renta de la Justicia del Trabajo, debe alcanzar a estos funcionarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DURAN (don Julio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN (don Julio).— Señor Presidente, creo que es necesario hacer una aclaración más en el voto que estamos discutiendo.

Déjese luego, voy a votar en contra de la indicación del Honorable señor Vivanco, porque no me parece justa en esta oportunidad.

Por otra parte, se va a presentar un caso curioso: en la práctica, todos los Juzgados y las Cortes dependen de la Dirección General del Trabajo, y va a resultar que el Director General del Trabajo va a tener una renta inferior a la de sus subordinados, cosa que me parece en todo contrario a las buenas prácticas administrativas.

El señor Ministro de Hacienda nos ha dicho que no está de acuerdo en que se dé un trato especial a la Dirección General del Trabajo, porque ello va a servir de precedente a otras reparticiones. La verdad es que en la práctica ya estos servicios de la Dirección mencionada están vinculados con las Cortes del Trabajo y con los Juzgados, formando un todo independiente.

Vuelvo a repetir que en el Departamento Jurídico lo mismo que en la Dirección General del Trabajo hay funcionarios que han salido del casillón judicial y han pasado a la Dirección del Departamento Jurídico.

El señor REYES.— Por ascensos, Honorable Diputado.

El señor DURAN (don Julio).— Y que del Departamento Jurídico han ascendido como Ministros de Corte o como Jueces.

En consecuencia, hacer la división en esta oportunidad, no me parece conveniente.

Debo referirme a la opinión del señor Ministro en cuanto al propósito de hacer economías. A este respecto, nosotros pensamos que no es necesario que se nos esté señalando, casi con ánimo de censura, la conveniencia de hacer rigidas economías en los gastos públicos con motivo de los proyectos de ley que penden de nuestra consideración. Somos partidarios de economías en una serie de rubros que no dicen relación con servicios fundamentales. Por ejemplo, creemos que se deben hacer economías en el ramo de la Diplomacia. Días atrás, tuvimos oportunidad de ver en el Honorable Senado la votación de una serie de puestos diplomáticos que, en la realidad, examinadas bien, representan al contrario, intiblemente botados, quinientos mil pesos.

El señor TAPIA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor DURAN (don Julio).— Como no.

El señor TAPIA.— Además, creo que el argumento del señor Ministro en el aspecto de las economías que debe hacer el Congreso, carece de base, porque la Honorable Cámara y el país saben que los parlamentarios no tenemos iniciativa, en este caso, para aumentar remuneraciones, como se acaba de demostrar en el proyecto anterior, salvo que se cuente con la antención del Gobierno y del propio señor Ministro de Hacienda.

El propio Ejecutivo dice aquí que recibió este proyecto de ley, despachado por el Congreso, el 1.º de septiembre de este año, y lo envió con observaciones con fecha 12 del mismo mes. No sé si el actual Ministro de Hacienda estaría en su cargo cuando fue discutido en el Congreso; pero como Su Señoría está en su cargo desde mediados de agosto, no desconocía totalmente el problema. En todo caso, nosotros siempre hemos defendido la continuidad de la orientación general de un mismo Gobierno. De manera que el Ejecutivo actual estuvo de acuerdo en las rentas fijadas, porque si no lo hubiera estado, el Congreso no habría podido fijarlas en la forma en que lo determinó el proyecto de ley, ya que, repito, los parlamentarios no tenemos iniciativa para aumentar, por nuestra cuenta, las remuneraciones que el Ejecutivo propone se fijen a los funcionarios públicos.

El señor DURAN (don Julio).— Por otra parte, señor Presidente, resultan engañados los funcionarios del escalafón judicial del trabajo, quienes sabían que podían pasar a la Dirección o al Departamento Jurídico, manteniendo la misma igualdad de tratamientos económicos dentro del ramo. Pero en esta oportunidad el Gobierno va a dividir los escalafones; de modo que se pierde la posibilidad que ellos tenían al entrar al Departamento Jurídico, de seguir aumentando sus emolumentos, igual que en el escalafón judicial, como Ministros o como Jueces.

Creo que el Ejecutivo, con esta medida, hace un distingo que prácticamente resulta una estafa para estos funcionarios.

De aquí, señor Presidente, que votaremos en contra de estas observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

Para el voto siguiente, propongo a la Honorable Cámara que hable un señor Diputado en favor del voto y otro en contra.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

El señor AVILES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

Para el voto siguiente, propongo a la Honorable Cámara que hable un señor Diputado en favor del voto y otro en contra.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Avilés.

El señor AVILES.— Señor Presidente, para ser conciente, he leído el proyecto que es la Honorable Cámara aprobó en otra oportunidad. Se trata de un proyecto del Ejecutivo que fué estudiado e informado favorablemente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara y que fué posteriormente aprobado por esta Corporación. Para aprobarlo, se tomó en cuenta que venía debidamente financiado. De manera que ahora me llama la atención que el mismo Ejecutivo pida que esto se cambie. Esta actitud la encuentro ilógica, señor Presidente, pues la Honorable Cámara, informada por su personal técnico, a través de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, aprobó el proyecto tal como lo mandó el Ejecutivo.

Este proyecto fué despachado por ambas Cámaras conjuntamente con el del Poder Judicial, en el cual está su financiamiento, pero ha sido

observado con respecto al personal del Departamento Jurídico, en circunstancia de que este personal forma parte del Escalafón de la Justicia del Trabajo, de acuerdo con la ley, de manera que el voto no tiene fundamento lógico. Además, fue aprobado el proyecto en los mismos términos enviados por el Ejecutivo, sin que las Cámaras le hicieran modificación alguna, por lo cual resulta extraño que ahora se le hagan observaciones.

Esta situación que se le presenta a la Honorable Cámara la encuenra un poco anómala. Por lo tanto, voy a votar en contra del voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarta.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, nosotros estimamos de toda justicia que en esta ocasión la Honorable Cámara rechace el voto del Ejecutivo, pues es un hecho cierto y evidente, como lo señalo en su intervención el Honorable colega señor Díaz Iturrieta, en nombre de la fracción parlamentaria comunista, que cualquier jornal o salario no alcanza para vivir ante la inmensa carestía de la vida que sufre nuestro país, y ante la ninguna seguridad que tiene tanto el empleado como el obrero de las industrias de estabilización de trabajo. Por ello, no hay ninguna razón para que, sobre la persecución gubernativa, vayamos en esta ocasión a reducir sueldos y jornales. Consideremos la persecución y la carestía de la vida que sufre la clase media.

Ahora debe tenerse presente que la panacea de conceder un desahucio de ochos meses a los empleados públicos que se acojan al retiro ofrecido por el Estado, no es sino una vulgar tramoya, y con ello no se hace otra cosa que cumplir el deseo de algunos sectores políticos de este país que desean hacer economías en la Administración Pública, entusiasmado con una gratificación a los empleados que voluntariamente se retiren del servicio.

Los salarios que tienen los empleados dentro de la Administración Pública, en su inmensa mayoría, no son superiores a tres mil pesos.

Es mucha la gente que estima que con ese desahucio extraordinario los empleados van a satisfacer muchas de sus necesidades concretas y van a poder pagar sus deudas; pero, en el hecho, señor Presidente, tal arbitrio tiende sólo a empujar a los empleados públicos a la cesantía.

Por todas estas consideraciones, los parlamentarios del Partido Comunista votaremos en contra del voto enviado por el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Propongo a la Honorable Cámara aceptar la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al artículo primero, que es una simple modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

los del 6.0 al 9.0; tres grados a los del 10 inclusive, y cuatro grados a los del 17 e general, elevo las rentas a los funcionarios Internos mediante el sistema de la fijación de grados.

En artículo 5.0 de esta misma ley, estableció que el artículo 5.0: "Los empleados de Impuestos Internos gozarán de un 10% de aumento en sus sueldos por cada cinco años de permanencia en el servicio. En ningún caso, este aumento podrá ser superior al 50%".

El artículo 5.0 transitorio dijo: "Para los efectos y el artículo anterior se tomarán en cuenta los años de servicios con anterioridad a la vigencia de esta ley".

Negar el carácter de interpretativa a este proyecto, aprobado por la unanimidad de los miembros de las diversas reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, lo cual significó para el personal de Impuestos Internos una elevación de sus rentas, porque están incluidos dentro de las disposiciones generales de este proyecto, en esta ley, en su artículo sexto, concede un aumento especial a los funcionarios que, teniendo en cuenta los requisitos para ascender, permanecen durante cinco años consecutivos en el mismo grado. Estos funcionarios gozarán de un aumento de sueldo equivalente a la diferencia con el grado superior."

Yo decir, establecido para este personal el beneficio de los quinquenios, y en aquellos casos en el individuo no hubiere ascendido por diversos motivos, y hubiere entrado cinco años en el mismo grado, entraría a gozar del beneficio del grado inmediatamente superior.

Concordando con esta disposición, la ley 6.915 lo hizo, expresamente, el artículo 5.0 de la ley número 6.782, que establece los quinquenios.

Por qué, señor Presidente? Porque se substraen para ese personal el beneficio de los quinquenios por la permanencia en el grado, y ha sido conceder un doble beneficio a este personal establecer para ellos el aumento quinquenial y el aumento por la permanencia en el ser-

vo.

En inciso 1.0 del artículo 22 de la ley 6.915, dice: "Deríganse los artículos 3.0 y 4.0 de la ley 6.782, de 10 de octubre de 1940, y los artículos 5.0 y transitorio de la ley N° 6.782, de 23 de enero de 1941".

Llamé la atención de la Honorable Cámara a que hay una derogación expresa de la ley que estableció los quinquenios en favor de los servidores de Impuestos Internos.

Pero en el ánimo de no perjudicar las remuneraciones efectivas que iba a obtener este personal, esta misma ley 6.915, en el artículo 7.0 transitorio:

"La aplicación de las disposiciones de la presente ley no podrá, en ningún caso, disminuir los aumentos que actualmente disfrutan, a cualquier título, los empleados a que ella se refiere".

En resumen, señor Presidente, hubo una ley que estableció el beneficio de los quinquenios para el personal de Impuestos Internos. Este beneficio lo hizo computable desde el ingreso al servicio.

Hubo otra ley que reemplazó el beneficio de los quinquenios por tiempo en el servicio, o sea, limitó el beneficio de los quinquenios por permanencia en el grado, con el fin de no perder al empleado que, pasado el tiempo, no era promovido al grado inmediatamente superior.

Pero es evidente el propósito del legislador de conceder ambos beneficios; y es tan evidente el propósito del legislador, que en el artículo 22 dice expresamente los artículos 3.0 y transitorio de la ley 6.782, que establecieron el beneficio de los quinquenios.

Aun más, hay una disposición expresa en esta ley, que se refiere a los funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal, que dice: "Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.0 de la ley 6.714, seguirán disfrutando de él, sin derecho a incrementar el número de quinquenios".

Cualquier intérprete de la ley puede deducir que si de estos dos servicios que estaban en situación análoga, al legislador quisiera expresamente revocar el beneficio a uno de ellos, resultaría evidente la conclusión de que el legislador no quiso reservar este beneficio al otro grupo de empleados. Esto podrá parecer, a simple vista, una injusticia, pero es la letra y el sentido claro de la ley.

El señor MONTANE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELLIER.— Ya voy a terminar, Honorable colega.

Pero, señor Presidente, nos asaltan dudas sobre el resultado de esta votación, porque en el proyecto recientemente despachado sobre bonificación a empleados públicos y de Beneficencia, parlamentarios que hablaron a favor de algunas situaciones que favorecían a dichos empleados, cuando llegó el momento de votar, lo hicieron en contra, de acuerdo con su partido.

De allí que, dada la forma como se votó, se votan los asuntos en esta Corporación, la suerte de este proyecto, de iniciativa de los Senadores señores Alessandri, liberal, Alvarez, radical, y Allende, socialista, y que mereció la aprobación de ambas ramas del Honorable Congreso y que nuevamente obtuvo los dos tercios en el Honorable Senado, nos preocupa, ya que se necesitan los dos tercios para insistir en el.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, debo declarar, ante todo, que la fracción parlamentaria comunista va a votar en contra de este voto pre-sidencial.

Pero, señor Presidente, nos asaltan dudas sobre el resultado de esta votación, porque en el proyecto recientemente despachado sobre bonificación a empleados públicos y de Beneficencia, parlamentarios que hablaron a favor de algunas situaciones que favorecían a dichos empleados, cuando llegó el momento de votar, lo hicieron en contra, de acuerdo con su partido.

De allí que, dada la forma como se votó, se votan los asuntos en esta Corporación, la suerte de este proyecto, de iniciativa de los Senadores señores Alessandri, liberal, Alvarez, radical, y Allende, socialista, y que mereció la aprobación de ambas ramas del Honorable Congreso y que nuevamente obtuvo los dos tercios en el Honorable Senado, nos preocupa, ya que se necesitan los dos tercios para insistir en el.

Estimamos, señor Presidente, que se trata de un proyecto de ley que reconoce los beneficios de los quinquenios a un sector de los Impuestos Internos, de esta repartición tan responsable de la Administración Pública, sector del personal que en leyes anteriores, aunque había cumplido los años necesarios para acumular quinquenios, no fue considerado debidamente, en forma clara.

Así pues, tienen, en la Constitución Política, un tratamiento igual para su formación, ya sean las sustitutivas, aditivas o simplemente interactivas.

Pero, es absolutamente inadmisible, y entiendo en este sentido no hay ningún precedente, que existe la imposibilidad de vetar una ley interpretativa.

En primer lugar, porque la Constitución no dispone y, en segundo, porque sería barrerar totalmente nuestro sistema de separación y, al mismo tiempo, de interdependencia de los Poderes Públicos. Así, el Poder Legislativo se convertiría en Poder colocado muy por encima del Ejecutivo, el que no podría vetar una serie de leyes a su gusto, naturalmente, el Congreso daría la reforma de leyes interpretativas.

Y, al último, quiero expresar, como lo hará el otro señor Diputado, que mediante esta ley, y claramente, vamos a un aumento de remuneraciones. Y aquí si que quiero plantear el argumento constitucional que insinúa en su oficio el Ministro de Hacienda.

Por vía de la llamada interpretación de una tesis, tampoco pueden aumentarse las remuneraciones del personal de la Administración Pública.

Y, a mi juicio, el Ejecutivo debió haber hecho esta ley lo que hizo con una parte de la ley 6.915, simplemente no promulgaria, porque en su momento, el Parlamento estaba invadiendo atribuciones del Presidente de la República para aprobar un aumento de sueldos que la Constitución no permite.

Por estas razones, yo votaré afirmativamente el voto del Presidente de la República.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

raula el Honorable señor DURÁN.

El señor DURÁN (don Julio).— Yo he oido con interés las observaciones hechas por nues-

tro honorable colega señor Reyes.

Yo, al mismo que la discusión que hace referencia a la Dirección General del Trabajo, sien-

do que ya no hay más materia que razonar ni que

ya sabemos que, respecto de estos votos, están definitivamente perdidos.

El señor REYES.— No lo crea, Honorable Diputado.

El señor DURÁN (don Julio).— Pero, como se trata de votaciones secretas, señor Presidente, yo deseo dejar constancia de que los Diputados radicales demócratas votaremos contra el voto del Presidente.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

raula el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Al pronunciarme en favor de las observaciones del Ejecutivo, lo hago con el mismo sentimiento expresado por el señor Correa, en orden a que es doloroso y antipático oponerse a proyectos que significan un aumento en las remuneraciones de un servicio digno de toda la consideración del Parlamento, por la calidad y el prestigio de sus jefes y miembros.

Pero, hay tanto razones jurídicas como de hecho que nos obligan a apoyar el voto del Ejecutivo.

La ley observada por el Gobierno es una ley interpretativa de la ley 6.915.

Dicho luego, por supuesto, rechazo rotundamente lo aseverado por el Honorable señor Reyes, en cuanto a que las leyes interpretativas no pueden ser vetadas por el Gobierno. El Honorable señor Reyes sabe que las leyes se interpretan por sentencias judiciales, en casos particulares, y en forma generalmente obligatoria, se interpretan por otras leyes que nada se diferencian de las leyes comunes y corrientes, y que tienen la misma trasmisión que para toda las leyes establece la Constitución Política.

La ley vetada es una ley interpretativa que pretende precisar el verdadero alcance de la ley 6.915; en consecuencia, si la Honorable Cámara quiere formarse conciencia sobre la ley interpretativa, debe convencerse de que lo que ella declara es el verdadero sentido y alcance de la ley interpretada. Y esto no ocurre en este caso, como voy a demostrarlo, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Es difícil que nos con-

venza...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SANTA CRUZ.— La ley N° 6.782, en su artículo 5.0, estableció el derecho a gozar de quinquenios al personal de Impuestos Internos. Fueron de ello introducidas numerosas otras disposiciones en que se consultan aumentos de sueldos y de grados de dicho personal.

El señor TAPIA.— ¿Cómo la votó Su Señoría?

El señor SANTA CRUZ.— No era Diputado, Honorable colega.

El señor DURÁN (don Julio).— Por eso andaba tan mal la Honorable Cámara.

El señor TAPIA.— (Me permite una interrup-

ción, Honorable Diputado.) El señor SANTA CRUZ.— Señor Presidente, para tener oportunidad de desacreditar mi argumentación en forma completa; al final del discurso, no tengo inconveniente en concederla.

El señor TAPIA.— Al final del discurso...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Tapiá, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— Poco tiempo después dictó la ley N° 6.915, que en la ley que ahora se quiere interpretar. El artículo 22 de esta ley dice, claramente, que se deroga el artículo 5.0 de la ley N° 6.782, que era la que concedía de hecho a gozar de quinquenios al personal de Impuestos Internos.

Sin perjuicio de volver más adelante sobre el mismo punto, quiero ahora dejar constancia de que es lo que se quiere hacer con esta ley interpretativa que debatimos.

La ley interpretada dice que se deroga el artículo 5.0 de la ley N° 6.782. Queda sin efecto dicho artículo. En este artículo se concede al personal de Impuestos Internos el derecho a quinquenios. Este derecho queda claramente derogado de lo que no ofrece lugar a duda alguna, por el texto de la ley N° 6.915.

Sin embargo, la ley interpretativa ahora quiere decir que la intención de la ley N° 6.915 no fué de derogar el derecho a quinquenios que ella claramente suprimió, sino todo lo contrario: conservarlo.

Tanto es así, señor Presidente, que el inciso segundo del artículo interpretado dice:

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.0 de la ley N° 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a incrementar el número de quinquenios".

Consideramos, Honorable Presidente, que una ley interpretativa, que trata de disipar los aspectos dudosos de otra, no puede ser vetada por el Ejecutivo. En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra del voto.

La Honorable Cámara y el Honorable Senado, lo mismo que las Comisiones de nuestra Corporación, han coincidido en el alcance que a este voto han dado los Honorable colegas Reyes y Atienza.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros veímos que se mantiene el espíritu de la legislación de aumento de sueldos, de los últimos tiempos, la que, en ningún momento, se ha tenido el propósito de menoscabar, votaremos en contra del voto.

Tanto es así, señor Presidente, que el inciso segundo del artículo interpretado dice:

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.0 de la ley N° 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a incrementar el número de quinquenios".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CÁRDENAS.— Honorable Presidente, los Diputados demócratas vamos a votar en contra del voto del Ejecutivo porque consideramos que está en contra del espíritu mismo de las leyes que se han dictado en este último tiempo, por las cuales no se trató de cercenar derechos legítimamente adquiridos por muchos funcionarios de la Administración Pública.

En el caso de Impuestos Internos, se trata de beneficiar al personal más antiguo, a aquel que va a tener que encuadrarse, en el mejor cumplimiento de sus deberes, a los funcionarios jóvenes que deberán incorporarse a la planta de este servicio de acuerdo con un Mensaje que el Ejecutivo ha enviado al Honorable Congreso. Se ha solicitado la aumento de este personal para acrecentar también la recaudación de los impuestos y, por lo tanto, de lo que no ofreció lugar a duda alguna, por el texto de la ley N° 6.915.

Sin embargo, la ley interpretativa ahora quiere decir que la intención de la ley N° 6.915 no fué de suprimir el derecho a quinquenios que ella claramente suprimió, sino todo lo contrario: conservarlo.

Por eso, señor Presidente, que el inciso

segundo del artículo interpretado dice:

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.0 de la ley N° 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a incrementar el número de quinquenios".

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

raula el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Al pronunciarme en favor de las observaciones del Ejecutivo, lo hago con el mismo sentimiento expresado por el señor Correa, en orden a que es doloroso y antipático oponerse a proyectos que significan un aumento en las remuneraciones de un servicio digno de toda la consideración del Parlamento, por la calidad y el prestigio de sus jefes y miembros.

Pero, hay tanto razones jurídicas como de hecho que nos obligan a apoyar el voto del Ejecutivo.

La ley observada por el Gobierno es una ley interpretativa de la ley 6.915.

Dicho luego, por supuesto, rechazo rotundamente lo aseverado por el Honorable señor Reyes, en cuanto a que las leyes interpretativas no pueden ser vetadas por el Gobierno. El Honorable señor Reyes sabe que las leyes se interpretan por sentencias judiciales, en casos particulares, y en forma generalmente obligatoria, se interpretan por otras leyes que nada se diferencian de las leyes comunes y corrientes, y que tienen la misma trasmisión que para toda las leyes establece la Constitución Política.

La ley vetada es una ley interpretativa que pretende precisar el verdadero alcance de la ley 6.915; en consecuencia, si la Honorable Cámara quiere formarse conciencia sobre la ley interpretativa, debe convencerse de que lo que ella declara es el verdadero sentido y alcance de la ley interpretada. Y esto no ocurre en este caso, como voy a demostrarlo, señor Presidente.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

raula el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.— Al pronunciarme en favor de las observaciones del Ejecutivo, lo hago con el mismo sentimiento expresado por el señor Correa, en orden a que es doloroso y antipático oponerse a proyectos que significan un aumento en las remuneraciones de un servicio digno de toda la consideración del Parlamento, por la calidad y el prestigio de sus jefes y miembros.

Pero, hay tanto razones jurídicas como de hecho que nos obligan a apoyar el voto del Ejecutivo.

La ley observada por el Gobierno es una ley interpretativa de la ley 6.915.

Dicho luego, por supuesto, rechazo rotundamente lo aseverado por el Honorable señor Reyes, en cuanto a que las leyes interpretativas no pueden ser vetadas por el Gobierno. El Honorable señor Reyes sabe que las leyes se interpretan por sentencias judiciales, en casos particulares, y en forma generalmente obligatoria, se interpretan por otras leyes que nada se diferencian de las leyes comunes y corrientes, y que tienen la misma

los quinquenios ya ganados no perjudicaba a los empleados del Consejo de Defensa Fiscal.

El señor ALESSANDRI, presentó entonces la indicación que se convirtió en el inciso 2.o del artículo 22. El señor Alessandri, me expresó que, en ese momento, él ignoraba que hubiese otros funcionarios de la Administración Pública que, al igual que los de Consejo de Defensa Fiscal, tuvieran derecho al goce de quinquenios por años de servicios.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ECHEVERRIA. — Si lo hubiera sabido en esos momentos, el señor Alessandri habría hecho extensiva su indicación a los demás funcionarios que estaban en la misma situación, porque no consideraba justo privar de un derecho reconocido por una ley y ya adquirido, a ningún otro grupo funcional.

El señor UNDURRAGA. — ¡Me permite, Honorable colega?

El señor ECHEVERRIA. — Con mucho gusto.

El señor UNDURRAGA. — Tanto es cierto, lo que Su Señoría está diciendo, que en la misma moción presentada por los Honorables Senadores señores Alessandri, Álvarez y Allende, se dice textualmente:

"Este precepto ha sido erróneamente aplicado en la práctica, debido a que el tenor literal de la citada disposición transitoria de la Ley 6.915, carece de claridad, y no obstante que la historia fidedigna de su establecimiento —en particular el debate desarrollado en el seno de esta Honorable Corporación—, manifiesta claramente cuál fue su intención o su espíritu.

Y considerando que de este error han derivado, precisamente, los perjuicios que la ley trató de evitar, tenemos el honor de proponer la aprobación del siguiente proyecto de ley."

Y más tarde, señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, con la firma de los Honorables Senadores señores Alessandri, Álvarez y Muñoz Cornejo, expidió, entre otros conceptos, el siguiente:

"La redacción de esta disposición no fué del todo feliz, ya que se refería al propio artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6.915, sinclar expresamente su sentido, y es así como hasta la fecha, en la aplicación práctica de que se ha hecho de ambas leyes, se ha desconocido al personal de la Dirección General de Impuestos Internos el derecho a los quinquenios adquiridos a la fecha de promulgación de la ley N.o 6.915.

Posteriormente, señor Presidente, y llamé especialmente la atención sobre este punto a mis Honorables colegas, cuando se presentó a la consideración de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara el proyecto en cuestión, se hicieron diversas consideraciones y, seguramente, debe haberse discutido con la amplitud que merecía el caso. Y todos los Honorables Diputados, que integraron esa Comisión estuvieron de acuerdo en que era necesario acatar el sentido de esta ley.

Tanto es efectivo este hecho, que la Comisión de Hacienda, en el informe de 5 de agosto de 1947, con la firma de los Honorables Diputados Alessandri, presidente, Aldunate, Bráñez, Cárdenes, Concha, Chiloriñi, Escobar, Maira, Prieto y Santa Cruz.

El señor TAPIA. — ¿Cómo dijo que no era diputado entonces, Su Señoría?

El señor UNDURRAGA. — En ese entonces, mi distinguido colega y amigo señor Santa Cruz no hizo cuestión cuando se presentó el informe de la Comisión de Hacienda en que se expresaba lo siguiente:

"El espíritu y la historia de la ley 6.915, demuestran que no se quisiera afectar el derecho adquirido por los empleados de Impuestos Internos para seguir disfrutando de un 10 o 20% sobre sus sueldos por cada grupo de cinco años, ya servida a la fecha de la citada ley N.o 6.915, y que sólo se pretendió impedir que el número de años sobre los cuales se calculaban los quinquenios computadas hasta dicha fecha, se acrecentaran en el futuro. En otras términos, en ningún momento se tuvo en vista cercena o disminuir las rentas que derechos adquiridos asignaban 475 empleados del servicio de que se trataba".

Y, posteriormente, agregaba: "La interpretación que ha recibido el precepto indicado ha causado perjuicios a este personal, pues se ha entendido por la Contraloría, contrariamente a lo tenido en vista por el legislador, que los aumentos posteriores de sueldos asignados a la planta de Impuestos Internos, deben calcularse sobre la suma fija formada por los sueldos bases de los quinquenios, lo que en el hecho se ha traducido en una denegación de todo mejoramiento".

Y, finalmente, para que no quenga duda que este proyecto es aclaratorio y que la ley que se pretienda acatar era obvia, están los términos del informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por su actual impugnador señor Santa Cruz, que dice:

"De ahí que se haya persistido en el error y que haya sido necesaria la dictación de una ley interpretativa, que es a lo que tiene el presente proyecto que la Comisión de Hacienda propone aprobar en igualas términos en que lo ha hecho el Honorable Senado".

Agradecí la interrupción que me ha concedido el Honorable colega, y creo que con esto se demuestra, por la historia de la ley, que no son válidas las razones adducidas por el Ejecutivo.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor SANTA CRUZ. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ECHEVERRIA. — Siento no poder conceder interrupciones, porque dispongo de un tiempo muy breve y, aunque parezca raro a la Honorable Cámara, todavía tengo cosas interesantes que decir.

El señor ATIENZA. — No parece raro tratar de Su Señoría, que siempre da tantas luces.

El señor ECHEVERRIA. — Tenemos, entonces, que el artículo 22 deroga, para el futuro, las disposiciones que concedían goce de quinquenios a los empleados de Impuestos Internos y del Consejo de Defensa Fiscal y el artículo 7.o transitorio mantiene el disfrute de estos beneficios para los empleados que ya los habían ganado.

¿Qué explicación tiene que interpretación tuerde el artículo 7.o transitorio, si no es la que yo le doy, en el sentido que reconoce y deja a salvo los derechos ya ganados por los empleados de Impuestos Internos y del Consejo de Defensa Fiscal?

Esa disposición carecería de todo sentido, no tendría objeto ninguno, si la ley en su conjunto se interpreta en la forma en que lo ha sostenido el Honorable señor Santa Cruz.

Pero, esto no es todo. Todavía, a fin de interpretar correctamente las disposiciones de esta ley, el Honorable señor Santa Cruz invocó para su interpretación la historia de la discusión de esta ley en el Honorable Senado, pero se guardó bien de leer la parte pertinente, que claramente establece el alcance que quiso dar a esta disposición el legislador.

Voy a leer la parte pertinente del debate del Honorable Senado, para que esta Honorable Cámara se forme un concepto cabal del sentido exacto y alcances de las disposiciones relacionadas de los artículos 22 y 7.o transitorio.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Echeverría, ruego a Su Señoría ajustarse al Reglamento.

El señor ECHEVERRIA. — Creo, señor Presidente, haber estado ajustado al Reglamento. Si me he salido del Reglamento, lo he hecho involuntariamente y lo lamento.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ECHEVERRIA. — En el Honorable Senado se dió lectura a una indicación del Honorable Senator Alessandri, don Fernando, que pasó a ser inciso 2.o del artículo 22 de la ley N.o 6.915. Pidí la palabra el señor Ministro de Hacienda, don Marcial Mora, y dije: "He convertido sobre esta indicación, con el Honorable señor Alessandri y he llegado a la conclusión de

que en la disposición del artículo 7.o transitorio de esta ley está comprendida la idea de la indicación presentada por el señor Senador.

En efecto —agregó el señor Mora— se trata de que aquellos empleados que han estado gozando de quinquenios en virtud de la ley número 6.714, no se vean perjudicados en sus emolumentos al derogarse los artículos 3.o y 4.o de esa ley y aplicarse las nuevas disposiciones sobre quinquenios contenidas en el proyecto que discute el Honorable Senado en estos momentos. Pero el artículo 7.o que me refiero dice:

"Art. 7.o.— La aplicación de las disposiciones de la presente ley, no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que se refiere".

En consecuencia, si la derogación de los artículos 3.o y 4.o de la citada ley N.o 6.714, significara que los empleados que han estado gozando de quinquenios perderán este derecho, ello estaría en contradicción con lo que dispone el artículo 7.o transitorio de la presente ley.

El señor SANTA CRUZ. — Siga leyendo, Honorable Diputado.

El señor REYES. — No hay necesidad, porque todo está muy claro.

El señor ECHEVERRIA. — Si, voy a continuar leyendo. Honorable colega.

De manera que hasta esta parte el señor Ministro de Hacienda dejó claramente establecido el verdadero sentido de la disposición del artículo 22 conjugada con la del artículo 7.o transitorio. Se desprendió claramente de las palabras del señor Ministro, que la indicación presentada por el señor Alessandri, es redundante e innecesaria, porque esas dos disposiciones consagran el derecho de los empleados a quienes leyes anteriores reconocían el goce de quinquenios por años de servicios, a continuar gozando en el futuro los quinquenios ya ganados a la fecha de promulgación de la ley N.o 6.915.

Ahora bien, dice el señor Ministro:

"Es importante dejar esto bien en claro para que no se vaya a creer o suponer que esta indicación significa que los empleados del Consejo de Defensa Fiscal seguirán gozando de quinquenios por años de servicios, sino que, de ahora en adelante, van a seguir gozando de quinquenios en las mismas condiciones que los demás empleados del Ministerio de Hacienda, esto es, por años de servicios en el grado".

En resumen, la ley 6.915 respecta los quinquenios por años de servicios ganados hasta la fecha de la ley y establece, para el futuro, un distinto sistema de remuneraciones, de quinquenios no por años de servicios, sino por años en el grado.

Con estas explicaciones —sigue el Ministro de Hacienda y dejando claramente establecido en el debate—, sería inoficioso agregar el nuevo inciso que se propone al artículo 23".

El señor Alessandri, dice en seguida: "...Como puede haber contradicción, entre el artículo 23 y el 7.o transitorio, es mejor que se acare este dispositivo y que se mantenga la indicación que he formulado, pues tiende a evitar que se perjudique a los funcionarios que ya están gozando de este beneficio".

El señor Mora replica: "En todo caso..." — Existe parafajo fué el único que mi Honorable colega señor Santa Cruz leyó, porque es la segunda parte de la doctrina asentada por el señor Ministro de Hacienda, que fija el criterio de la ley en materia de quinquenios para el futuro—, quedaría perfectamente en claro en la historia de la ley que los empleados del Consejo de Defensa Fiscal podrán seguir gozando de quinquenios, ya adquiridos y que no consiguieron gozar en el sucesivo.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que en la Comisión de Hacienda algún señor Diputado manifestó la opinión de que los aumentos de sueldos que se estaban proporcionando con la ley N.o 6.915, fuesen imputados a los quinquenios cuya existencia se respetaba. La opinión de la Comisión fue precisamente en sentido contrario y entonces nació este desgraciado artículo 7.o transitorio en el deseo declarar esta idea, de que los aumentos de sueldos no se imputaren a los quinquenios ya adquiridos y que no consiguieron gozar en el sucesivo.

La aplicación de las disposiciones de la presente ley, no podrá, en ningún caso, disminuir los emolumentos que actualmente disfrutan a cualquier título los empleados a que elle se refiere".

Frente a esta situación, había dos instituciones que gozaban de quinquenios, y no una como dice el voto; el Consejo de Defensa Fiscal por la ley 6.714 y, otra, Impuestos Internos por la ley 6.782, 714, al mejorar los sueldos del personal de Hacienda liquidó el régimen de quinquenios y lo reemplazó por el beneficio de gozar del sueldo del grado superior, después de cinco años cumplidos en el grado. Se dijo expresamente que se hacía esta variación sin perjudicar los derechos adquiridos por quienes ya estaban gozando de los quinquenios. O sea, este derecho no se seguiría otorgando en el sucesivo.

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que en la Comisión de Hacienda algún señor Diputado manifestó la opinión de que los aumentos de sueldos que se estaban proporcionando con la ley N.o 6.915, fuesen imputados a los quinquenios cuya existencia se respetaba. La opinión de la Comisión fue precisamente en sentido contrario y entonces nació este desgraciado artículo 7.o transitorio en el deseo declarar esta idea, de que los aumentos de sueldos no se imputaren a los quinquenios ya adquiridos y que no consiguieron gozar en el sucesivo.

Respecto de estos funcionarios no se conocía la desvalorización de la moneda ni el alza del costo de la vida. En tal caso habría sido más franco y más humano eliminar el quinquenio y no ir sometiéndolos a la tortura lenta de rebajarlos momentáneamente a sueldo.

Bor estas razones voy a votar de acuerdo, por la insistencia de este proyecto y en contra del voto.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor ALCALDE. — ¡Me permite una intervención, Honorable Diputado?

Aprovechando la intervención que me ha concedido el Honorable señor Aldunate, voy a ocupar la atención de la Honorable Cámara sólo por dos minutos.

Deseo recordar que el proyecto que dio origen a la ley vetada, fué ampliamente discutido en el seno de la Comisión de Hacienda, y fué aprobado por unanimidad, en ambas ramas del Congreso Nacional.

Resultaría, por lo tanto, demasiado duro para el prestigio del Congreso que esta ley tuviera los innumerables defectos que señala el voto del Ejecutivo.

No quiero demorar el despacho de este proyecto; quiero decir solamente que solidarizo con las palabras pronunciadas por los señores Aldunate, Undurraga y Echeverría, y creo que la historia que ellos han hecho de la ley es absoluta y totalmente exacta.

Lamento no estar, en esta ocasión, con el señor Ministro de Hacienda, quien está haciendo esfuerzos gigantescos para mejorar la condición económica y financiera del país; pero deba declarar que encuentro infundado el voto y como Diputado neciso defender una actitud que fué tomada después de detenido estudio, por la unanimidad de la Corporación.

Me voy a referir en forma también muy breve a la alusión que ha hecho mi Honorable amigo el señor Santa Cruz, porque considero que la interpretación que él hace de la ley número 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirá disfrutando de él, sin derecho a exceder el número de quinquenios".

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Me permite, señor Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — No puede acatar interrupciones, Honorable Diputado.

Pero para aclarar más el conveniente de los señores Diputados, en el sentido que en esa oportunidad tanto el legislador como el Ejecutivo consideraba que este artículo 7.o transitorio contemplaba la verdadera situación que hoy deseaba confirmar la ley, veamos detalles del debate, señor Senador, a requerimiento del personal del Consejo de Defensa Fiscal, y sin tener presente, como lo manifestó el Honorable señor Echeverría, que existía el mismo problema respecto del personal de Impuestos Internos, redactó el inciso segundo del artículo 22, que dice:

"Los actuales funcionarios del Consejo de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4.o de la ley número 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a exceder el número de quinquenios".

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¡Me permite, señor Diputado?

El señor ALDUNATE PHILLIPS. — No puede acatar interrupciones, Honorable Diputado.

Pero para aclarar más el conveniente de los señores Diputados, en el sentido que en esa oportunidad tanto el legislador como el Ejecutivo consideraba que este artículo 7.o transitorio contemplaba la verdadera situación que hoy deseaba confirmar la ley, veamos detalles del debate, señor Senador, a requerimiento del personal del Consejo de Defensa Fiscal, y sin tener presente, como lo manifestó el Honorable señor Echeverría, que existía el mismo problema respecto del personal de Impuestos Internos, redactó el inciso segundo del artículo 22, que dice:

"Los aumentos de sueldos derivados de la aplicación de la presente ley se devengarán sin perjuicio de las sumas que se tenga derecho a percibir actualmente como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6.915...".

Y dijo esa en el inciso final del artículo 33:

"Los aumentos de sueldos derivados de la aplicación de la presente ley se devengarán sin perjuicio de las sumas que se tenga derecho a percibir actualmente como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6.915...".

O sea, reconoció una vez más el derecho que ya estos funcionarios había dejado reconocido al artículo 7.o transitorio de la ley N.o 6.915, y si había de sumas, lo que ha producido tanta extrañeza a mi Honorable amigo señor Santa Cruz, es porque evidentemente se trataba de sumas fijas, sumas fijas y determinadas ya, en relación con los años de servicios de los funcionarios de Impuestos Internos y demás de la Administración Pública que tenían quinquenios a la fecha de la dictación de la ley N.o 6.915.

Por todas estas consideraciones de estricto derecho y porque las de hecho que se han formulado no tienen, a mi juicio, valor alguno cuando se trata de la correcta interpretación de una ley que, al fué generosa con una rama de la Administración Pública, al filar su remuneración fué porque los servicios de la Dirección General de Impuestos Internos tienen un carácter verdaderamente extraordinario, son tal vez los de mayor importancia y responsabilidad que se pueden prestar en la Administración Pública, exigen una preparación técnica, una conciencia y una integridad moral excepcional. Siempre el legislador ha querido premiar estos servicios con emolumentos y rentas también extraordinarios, en atención a lo delicado e importantes de las funciones que presta al país este grupo abnegado de empleados de la Administración Pública, que determinan las rentas de los contribuyentes y que está dirigido por un Jefe Superior que constituye un orgullo de nuestra administración.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que insista en el proyecto en la forma como fué entendido por la unanimidad de las dos ramas del Congreso, sin distinción de ninguna especie, y cuya aprobación concurrieron los propios Diputados impugnadores de última hora.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

El señor TAPIA. — Habiépedido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — También, Honorable Diputado...

El señor DURAN (don Julio). — Por qué no establecemos una hora para votar, señor Presidente?

TEATRO MUNICIPAL

B. BRITTON
SINFONIETTA PARA PEQUENA ORQUESTA
(1.a AUDICION)

ORQUESTA DE CAMARA BAJO LA
DIRECCION DE VICTOR TEVAH

DIBUJO DE DISNEY EN
EL TEATRO CERVANTES

ULTIMO CONCIERTO DE LA TEMPORADA DE CAMARA

D. SANTA CRUZ
SINFONIA CONCERTANTE OP. 21, CON FLAUTA
SOLISTA.

J. S. BACH
CONCIERTO BRANDENBURGUES N.º 6, PARA
VIOLA, CELLOS Y CONTRABAJOS

HOY 19 HORAS

J. S. BACH
CONCIERTO BRANDENBURGUES N.º 5, PARA
CLAVECIN, VIOLIN Y FLAUTA.

SOLISTAS: JUAN BRAVO, ELENA WAISS,
ALBERTO DOURTHE Y JULIO VACA

Elementos de valor en pieza de teatro

El próximo estreno del Teatro Experimental ha comprometido a numerosos artistas de prestigio. Su cargo es que la dirección está a cargo de Oscar Bregel, actor europeo de fama internacional, y miembro vitalicio del Teatro Nacional Hungaro.

Maria Colvin, poseedora de numerosos premios de escultura, está dando los toques finales al Díca Basa que aparece en la escena del campamento militar de Hohenfels. Colaboran con ella, Sergio Mayoli y Arnoldo Donoso, de la Escuela de Bellas Artes. Oscar Navarro es el escenógrafo.

El tema a grandes rasgos trata

del asesinato de un médico, el doctor Rufus Maynard, especialista en cerebros, y las sospechas recaen en su asesino, doctor Terry Evans, y en su hermosa enfermera Susan Drake. Ambos jóvenes se embarcan en una interesante investigación, a fin de demostrar su inocencia. Sus trámites los lleva por morros, hospitales, clínicas y establecimientos parecidos.

El film mantiene suspenso a través de todo su desarrollo, y alcanza, como ya se ha dicho, un intenso y excitante clímax.

NUEVO ESTRENO TENDRA EL LUNES EL VICTORIA

Este informe en la tarde de ayer, que el lunes se empeñará en presentar en la pantalla del rotativo Victoria la película titulada "Las aventuras de Frank James", realización que pertenece al sello 20th Century Fox.

El reparto que tiene la película y el argumento, agregándose a ello la dirección del film, son la base primordial de una película agradable e interesante, que dejará satisfecho al más exigente de los espectadores,

Yo, hoy, cuya dirección trabaja un numeroso equipo de técnicos Mario Basa y el Coro Universitario de Chile, ensaya todos los días tres cortos sinagoga de autores cuidadosamente escogidos para la ocasión.

WILFREDO FERNANDEZ, KIKI Y M. ARANCIBIA HOY EN EL T. ALAMEDA

Esta noche, a las 21.15 horas, habrá en el Teatro Alameda una función a beneficio de las obras sociales de la parroquia del Es-

grado Corazón. Se proyectará la película "Inspiración", y actuarán los conocidos cantantes Wilfredo Fernández, Mario Arancibia y Kika, a quienes acompañará al piano Jorge Astudillo.

A pesar de lo atractivo del programa, los precios han sido fijados en \$ 10 pesos, \$ 5 ba-

sicos y \$ 3 galería.

COMPANIA CHILENA DE
ESPECTACULOS



LOS MEJORES
PROGRAMAS EN
LAS MEJORES SALAS

Res

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS 3143-3144 HORARIO: 5-6.30 Y 9.45 PM

Warner Bros nos presenta la sin rival pareja de Humphrey Bogart y Lauren Bacall.

"AL BORDE DEL ABISMO" (Mayores)
Complemento: Noticieros Paramount y Social Rex, y sinopsis. Duración de la parte: 30 minutos. Duración total del espectáculo: 2 horas 24 minutos

REAL

SANTIAGO

FONO: 6555 FONOS: 3288-3244

Matines 3 P. M. — Vermont 6.30 — Noche 9.45
Sigue el éxito del estreno de Paramount en inglés:

"ELLAS SON ASÍ" (Mayores)
Complemento: Revista musical en colores y Noticias. Lunes: "No te casas con mi mujer".

Rotativo VICTORIA

HORARIO: 1.15, 3.15, 5.15, 7.15, 9.20 — FONO: 30021
Warner Bros presenta a BETTY DAVIS, PAUL HENREID Y CLAUDE RAINS, en:

"ENGANO"

CONFERENCIA

de don ENRIQUE PASCAL GARCIA HIDOBRO, sobre
Semblanzas de Viajes

El domingo 23 del presente, a las 11 horas, en el

TEATRO BANDERA

A beneficio de las Colonias Escolares "Dr. Eduardo Moore" y "Dr. Luis Calvo Mackenna"

ENTRADAS EN VENTA EN LA BOLETERIA DEL TEATRO
Y EN AGUSTINAS 1111, 6.º PISO, OFICINA 818



ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN LOS CINES DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO.

MacGoldwyn Mayer

EN VALPARAISO HOY

"EL RUISENOR MENTIROSO"

ciudad, y los terrenos adyacentes, que forman parte de la propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, a fin de constituir en ellos un Museo en homenaje a la memoria del eminente ciudadano don Benjamín Vicuña Mackenna.

Los deslinde de la propiedad a que se refiere el lícito anterior son:

Al Norte, edificio de departamentos de don Celso Molleda; al Sur, calle nueva con salida diagonal a Rancagua y Parque Bustamante; al Oriente, lote N.º 3 de la manzana residencial de propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, y al Poniente, con la Avenida Vicuña Mackenna.

Artículo 2.o.— La casa y terrenos adyacentes cuya expropiación se autoriza corresponden a los lotes números 1 y 2 del plano de loteo de la propiedad de don Sergio Figueroa Arrieta, aprobado por la Municipalidad de Santiago, con fecha 21 de noviembre de 1946, con un frente por la Avenida Vicuña Mackenna de 22.60 metros y un fondo de 24.55 metros y con una superficie total de 351.41 metros cuadrados.

Artículo 3.o.— Establecerá un plazo de cinco años, a contar desde la vigencia de la presente ley, para que se instale el Museo a que se refiere el artículo primero. Si esta finalidad no se cumpliera, queda facultado el Presidente de la República para dar al saldo de dinero no invertido y recaudado en conformidad a esta ley, y bienes expropiados con dicho objeto, el destino y la inversión que estime conveniente dentro de las obras de progreso y adelanto social.

Artículo 4.o.— Los gastos que demande esta ley se cubrirán:

1.o.— Con una emisión especial de sellos de correo comunes y abiertos que lleven la inscripción "Pro Museo Vicuña Mackenna" y cuya confección estará a cargo de la Dirección de Especies Valoradas, y

2.o.— Con donaciones particulares, las que estarán exentas de la inscripción a que se refiere el artículo 1.401 del Código Civil.

Artículo 5.o.— El producido de la emisión de sellos, hasta concurrencia de la suma de tres millones de pesos y todo lo proveniente de las donaciones particulares, se depositará en una cuenta especial que abrirá la Tesorería General de la República y sobre la cual podrá girar solamente el Ministerio de Educación para hacer frente a los gastos de expropiación a que se refiere el artículo 1.o y a los gastos de instalación del Museo.

Artículo 6.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 22 de octubre de 1947.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión el informe.

Otro vez la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate anterior, no pudimos dejar constancia...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Tapia, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor TAPIA.— Voy a referirme a ello en seguida, señor Presidente.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— A eso se va a referir.

El señor TAPIA.— Por la clausura del debate anterior, hace un momento no pudimos dejar constancia de que los Diputados socialistas estaban en contra del voto del Ejecutivo por las razones fundamentales que dieron los Honorableables que impugnaron las observaciones.

Con respecto a este proyecto, debí decir solamente que en la Comisión Mixta de Senadores y Diputados se alzaron las dificultades y dudas que había con respecto a la iniciativa que se discutió.

He sido informado de que el Honorable Senado

ya aprobó este informe de la Comisión Mixta, por lo cual, como Diputado Informante, me limito a solicitar igual temperamento de la Honorableable Cámara.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, a pesar de que me doy cuenta del cansancio que dejan sentir los Honorableables Diputados, después de la

ARTICULO 7.o.—

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

ESTE ARTICULO SERA SUSPENDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ELECCIONES NACIONALES.

UNA SIMPÁTICA COMEDIA
ESTRENA EL T. CENTRAL



CLAUDETTE COLBERT

"NO TE CASES CON MI MUJER" ES EL NUEVO ESTRENO DEL SANTIAGO

Reina Iniesta en los circuitos sociales, comerciales y artísticos, por concurrir al martes próximo, al Teatro Santiago, donde se estrenará la comedia picarésca de Mamy Cortés "No te cases con mi mujer", última producción que filmó la estrella que nos visita, antes de salir de México, donde tuvo una amplia aceptación en todos los países, donde ya se ha estrenado, incluyendo la capital asteca, donde se ha exhibido por espacio de siete semanas en el Teatro Alameda.

La cinta que nos dará a conocer el Teatro Santiago, tiene a su favor situarse en el alto humor y escenas picaréscas, serán muy bien recibidas por todos los lectores. Antonio Badía y José Chabrian son los galanes de la producción que dirigió Fernando Cortés, quien también está en Chile. Tanto los bailes como las can-

más altos índices de circulación. Clauvette Colbert y Fred Mac Murray encabezan el reparto de esta cinta rodada en los Estudios Universales y que puede conceptualizarse como una comedia alegre, encendida por los fuegos de un humorismo grato, sano y ameno.

El Teatro Central abre desde el próximo martes sus puertas de par en par a esta producción que es aguardada por el público con impaciencia.

HOY * Teatro IMPERIO CIA DE COMEDIAS COMICAS LEGUA-CORDOBA

Noche 10 p.m. Premiere!



LUCHO CORDOBA
en
"El Avaro"
de MOLIERE
una OBRA CLASICA DE RIGA!

TRADUCCION Y ADAPTACION DE
WILFREDO MAYORGA

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA HOY Y TODOS LOS DIAS

CIA. NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA		
LOS MEJORES ESPECTACULOS	HOY	EN LOS MEJORES TEATROS
CENTRAL FONO 33525	SANTA LUCIA FONO 61379	CONTINENTAL FONO 60735
3. 6.15 y 9.45 P. M. "ALMA EN PENA" Rosalind Russell y Melvyn Douglas. (Sólo mayores)	3. 6.15 y 9.45 P. M. — En ambas taquillas: [La película más discutida de la historia del cine! (Sólo para mayores): "EL PROSCRITO" por la tentadora JANE HUSSELL,	3. 6.15 y 9.45 P. M. "GRANDES ILUSIONES" Una cinta inglesa no superada jamás. (Sólo mayores)
CERVANTES FONO 88369	BANDERA FONO 89111	NORMANDIE FONO 87749
2.15. 5.20 y 9.30 P. M. La cinta que ganó 9 "Oscar". "LO MEJOR DE NUESTRA VIDA"	3.10. 6.30 y 10 P. M. "GRANDES ILUSIONES" Una cinta inglesa no superada jamás. (Sólo mayores)	3. 6.30 y 10 P. M. Birtha Legrand y Roberto Escalada, en: "30 segundos de amor" (Sólo mayores)
ORIENTE FONO 41345	EL GOLF FONO GOLF 257-405	ALCAZAR FONO 80122
8.10 y 3.40 P. M. "EL PROSCRITO" Jane Russell. (Sólo mayores)	8.30 y 9.45 P. M. "GRANDES ILUSIONES" John Mills. (Sólo mayores)	6.10 y 9.40 P. M. "EL PROSCRITO" Jane Russell. (Sólo mayores)
ALAMEDA FONO 91254	PORTUGAL FONO 51473	IMPERIO FONO 33627 CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUA-CORDOBA
5.30 P. M.: Fiebre criminal y Su primer baile. 9 P. M.: Beneficio Farroquia Sagrado Corazón: "INSPIRACIÓN"	5.30 y 8 P. M. "FLOR DE INSIDIA" por Heddy Lamarr, y "MI VIDA ERES TU" por Margaret Lockwood.	9 P. M.: "Premiere": "EL AVARO" de Molierre, en versión casillana de Wilfredo Mayorza.

GUIA DEL ESPECTADOR

EL NUMERO QUE VA AL LADO
DEL TEATRO, CORRESPONDE
AL NUMERO DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPÉRIO (32627). — Compañía Legua - Córdoba. — Vermouth y noche: El avaro.

COLISEO (88075). — Vermouth y noche: Mamy Cortés y Fernando Cortés, en una micro-revista.

LUX (87830). — Vermouth y noche: Ma rla de los peores de colores y Gatos... con su permiso.

CINES

ALAMEDA (61254). — Vermouth y noche: Fiebre criminal y Su primer baile.

ALMAGRO (88425). — Rotativo:

La dama del lago y Tres tontos sencillos.

BAQUEDANO (65050). — Cerrado por reparaciones.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo: Paul, El lobo en México y Los nietos de Don Venancio.

BRASIL (43811). — Vermouth y noche: Esclavo de su pasión y La Cumparsita.

APOLO (51746). — Rotativo: La pasión de los fuertes, y Trampas trampadas.

AVENIDA MATTIA (51455). — Rotativo: El filo de la navaja y A capa y espada.

BALMACEDA (88768). — Rotativo: La Cumparsita, Violencia y Su último golpe.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo: La Cumparsita y Su primer baile.

FRANKLIN (50734). — Rotativo: (Sólo para mayores). Pecado y crimen sexual y Adán y la serpiente.

SANTANDER (60111). — Matiné, vermuth y noche: Grandes fiestas.

CONTINENTAL (60735). — Matiné, vermuth y noche: El proscrito.

COLON (90577). — Vermouth y noche: Fiebre criminal y Su primer baile.

COUSINO (50657). — Rotativo: Rapsodia en azul y Pasión y muerte.

CHILE (60728). — Rotativo: La virgin moderna y Papá Lebonard.

DIECIOCHO (83778). — Vermouth y noche: La joya sangrienta y El filo de la navaja.

ESMERALDA (43355). — Rotativo: La Cumparsita, El pasajero 10.000 y Lo que no fue.

EL GOLF (257-463). — Vermouth y noche: Grandes ilusiones.

FRANKLIN (50734). — Rotativo: Mi vida eres tú, El pasajero 10.000 y Los nietos de Don Venancio.

MIAMI-SPLENDID (88518). — Matiné, vermuth y noche: Legendas.

RUNOA (43152). — Rotativo: Pecado y crimen sexual y Morena y de peligro.

RECOLETA (63874). — Rotativo: La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

REAL (65555). — Matiné, vermuth y noche: Elias son así.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VALENCIA (81817). — Matiné, vermuth y noche: Memorias de una dama.

VICTORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

SELECTA (2114). — Matiné, vermuth y noche: Memorias de una dama.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

MAXIM (30611). — Rotativo: Nubes sobre Europa.

METRO (83361). — Matiné, vermuth y noche: El pequeño Mr. Jim.

MINERVA (91464). — Rotativo: El filo de la navaja y La bestia de París.

MIRAFLORES (30809). — Rotativo: Nubes sobre Europa y Argentina.

MONUMENTAL (51555). — Rotativo: El hijo de Robin Hood y Paula.

NACIONAL (63368). — Rotativo: Mi vida eres tú, Selva de fuego y El pasajero 10.000.

ITALIA (41883). — Rotativo: Selva de fuego, El pasajero 10.000 y Lo que no fue.

LO FRANCO (22705). — Rotativo: El filo de la navaja y Agente Scotland Yard.

NORMANDIE (87749). — Matiné, vermuth y noche: Treinta segundos de amor.

NOVEDADES (94594). — Rotativo: Abismos y La mujer que engañamos.

ROXY (80809). — Rotativo: La bala de sangre.

REAL (65555). — Matiné, vermuth y noche: Elias son así.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICTORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

ORIGENES (86620). — Rotativo: La Cumparsita, El Capitán Blood y Lo que no fué.

REPUBLICA (83143). — Matiné, vermuth y noche: El abismo.

ORIENTE (83145). — Matiné, vermuth y noche: El proscrito.

PARIS (80338). — Rotativo: El Capitán Blood y Lo que no fué.

RIALTO (41887). — Matiné, vermuth y noche: La bestia de París.

SANTIAGO (22288). — Matiné, vermuth y noche: La bestia de París.

SANTA LUCIA (81814). — Matiné, vermuth y noche: La bestia de París.

SELECTA (2114). — Matiné, vermuth y noche: Memorias de una dama.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICTORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

REAL (65555). — Matiné, vermuth y noche: Elias son así.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

ENZO (2114). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

MAXIM (30611). — Rotativo: La bala de sangre.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

REAL (65555). — Matiné, vermuth y noche: Elias son así.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

ENZO (2114). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

MAXIM (30611). — Rotativo: La bala de sangre.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

REAL (65555). — Matiné, vermuth y noche: Elias son así.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

ENZO (2114). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

MAXIM (30611). — Rotativo: La bala de sangre.

RECOLETA (63874). — Rotativo:

La isla de los muertos, Tánger y Agregados.

VICITORIA (30811). — Matiné, vermuth y noche: La bala de sangre.

REAL (65555). — Mat

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REBONDO CORTADO PLANO
S PABLO 1179
MORANDE 817

25.—MAQUINARIAS.

BOMBAS CENTRIFUGAS IMPORTADAS, nacionales, todos tamaños. Motores bencina o eléctricos. Fábrica Ingeniero Cintolesi. Fono 93732. Santo Domingo 4140. 30-Nov.

BALANZA, MOLINILLOS, PICADORES. Cortadoras fiambras, vendemos, reparaciones. Reparaciones garantizadas. Ex jefe técnico Hobart-Dayton, 24 años. "Precision Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 63450. H.A.

CAFETERAS EXPRESS, RANAS María, loncheras, juguera, ventiladores, lavadoras ropa. "Precision Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 63450. H.A.

26.—MAQUINAS DE COSER.

MAQUINAS COSER Y ESCRIBIR, compra-venta. Reparaciones garantizadas. CASA PUPKO, Dic. el Julio 318 B., Fono 51223. H.A.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

MAQUINAS ESCRIBIR, CALCULAR, sumar: compra venta. Reconstrucción general. Servicio mecánico. Anumada 20, años. Fono 61207. H.A.

SIMS, OFICINA TECNICA MAQUINAS escribir, sumar, calcular. Teatino 551. Teléfono 60273. H.A.

28.—MUSICA.

CASA DOGGENWEILER. ESplendidos pianos de estudio. Planos concierto, marcas acreditadas. Amplios créditos. Arturo Prat 166. Fono 80961. Casilla 2854. H.A.

ADQUIERA SUS DISCOS VICTOR-Odeon-Columbia, Radios, Radiodifonografos Tocadiscos en Huérfanos 830. Galería Imperio 222 (frente Teatro Victoria), Luis Peytreux D. Distribuidor autorizado. H.A.

CASA WAGNER, PIANOS ALEMÁN, gran sonido. Reparaciones. Guitarras. Condicionados convenientes. Alameda 2147. Fono 64050. H.A.

29.—MODAS Y CONFECIONES.

PETRONIUS—CARTERAS. Novedades Galería Comercial. Agustinas 972. Local 339. Terce piso. (Amplios créditos) H.A.

FANTASIAS, ROPA INTERIOR, novedades para damas. Especialidad camisas para caballeros. Precios bajos. Santo Domingo 987, oficina 15. H.A.

TRES OFERTAS SENSACIONALES. Sedas, floreadas \$ 780. Corbatas finas \$ 15. Blusas, seda natural \$ 28. "LA NONA" Avda. República 8. H.A.

ZAPATERIA ORTOPEDICA. Mariano Orrego S. Esmeralda 244. Clámico elegante. Composturas. (Tendedos rápidos) H.A.

PARCHES INVISIBLES EN SUZADO. Arturo Prat 144. H.A.

CINTURONES DE FANTASIA, cinturones sencillos fabricados. Cartas billetes, informe sobre todo! Precios bajísimos. Fábrica Rex San Antonio 470. H.A.

¡APROVECHE! CATEDRAL 1379 ofrece: calzados señora tirritas en cuero, todos colores, \$ 150. Mocasines caballero finos \$ 200. Catedral 1379. 30-Nov.

CREMA FONCEA, PRO. teje, hermosas cualquier cutis, sin provocar vello. FarmaQuímica, distribuidores. H.A.

CALZADO "ELEGANCIA". Modelos elegantes, creados por su dueño: Luis A. Reyes, 332 San Francisco, 332. ¡Precio modico! 30-N.

CALZADO FINO PARA DAMAS, hecho a mano, sobre medida. Guillermo Espinoza. Sevranio 90. Hechuras de carteras. N. 24.

¡POR DISOLUCION de sociedad!! Ultima gran realización bajo costo: trajes elegantes, trajes de sport, trajes estra, abrigos \$ 34. blu, azules, sombreros, carteras, guantes, vanité etc. Huérfanos 880, local 3. Casa SLAMAR, N. 20.

CORTE-CONFECCION, MOLDES sobre medida. Bordados máquinas, 822, Monjitas 822. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLES "LA REINA", SAN Anto 770 esq. Esmeralda. Co-medoras ochos piezas \$ 2.500; Comedor normando \$ 1.400; dormitorio \$ 2.700. 30-Nov.

MUEBLES, CORTINAJES LAMPARAS, consignaciones. Recibimos sus muebles usados parte pago. Presupuestos. Catálogos. Facilidades. Casa Suárez. Huérfanos 1339. H.A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL del Mueble Ltda. Avda. Irarrázaval 610. Muebles finos. Amplios créditos. Arquitectura interior. Instalaciones. Tapices. Barniz. Estilo. H.A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL del Mueble Ltda. Avda. Irarrázaval 610. Muebles finos. Amplios créditos. Arquitectura interior. Instalaciones. Tapices. Barniz. Estilo. H.A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.
MUEBLES "ASTRAL" SON los mejores. San Diego 458 (Plaza Almagro). Muebles modernos. Precios económicos. Amplios créditos. Provincias: embalajes gratis. H.A.

FABRICA DE MUEBLES "EL PROGRESO", San Diego 281. Teléfono 67435. Amoblados. Muebles toda clase. (Amplios créditos) H.A.

CONFECIONES DE FUNDAS para muebles. Fábrica de Muebles Avenida Portugal 40. Técnicos especializados. H.A.

SOC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL del Mueble Ltda. Merced 388. Muebles finos. Arquitectura interior. Instalaciones. Tapices. Estilo. Barniz. Amplios créditos. H.A.

OCCASION! VENDO TODA CLASE muebles, menajes, catres. Créditos. San Diego 346. H.A.

MUEBLERIA RITZ. BANDERAS 92. Muebles normandos y modernos. Créditos. Mueblería Ritz. Banderas 92. H.A.

CASA PEREZ, FABRICA DE CAJAS. Colchones. Sommieres. Ropa de cama. Precios económicos. Trabajos a domicilio. Alameda 2842. Fono 91676. H.A.

CAFETERAS EXPRESS, RANAS María, loncheras, juguera, ventiladores, lavadoras ropa. "Precision Hispana". Alameda B. O'Higgins 287. Fono 63450. H.A.

CASA PEREZ, FABRICA DE CAJAS. Colchones. Sommieres. Ropa de cama. Precios económicos. Trabajos a domicilio. Alameda 2842. Fono 91676. H.A.

MUEBLERIA "CHELINO", DE Luis Celino Flores. Arturo Prat 262. Fono 66631. Muebles exclusivamente estilo normando. H.A.

HAGO TODA CLASE DE INSTALACIONES y reparaciones. Muebles vendo, mostradores, San Pedro 275. H.A.

PRECIOS DE FABRICAS: Dormitorios, Living, Comedores. Grandes facilidades. Depósito Fábrica de Muebles "City". Arturo Prat 189. H.A.

V E R A N E A N T E S "Colchonería Francesa". Refacciones colchones domésticos. San Diego 9. Teléfono 60273. H.A.

28.—MUSICA.

CASA DOGGENWEILER. ESplendidos pianos de estudio. Planos concierto, marcas acreditadas. Amplios créditos. Arturo Prat 166. Fono 80961. Casilla 2854. H.A.

MUEBLERIA MODERNAS. PRECIOSES bajos. Facilidades de pago. Mueblería Hollywood. — Rosas 1080 y Serrano 33. H.A.

OCCASION! VENDO AMOBILIADOS dormitorio, comedor, hú y muebles suelos. Delicias 546. Dic. 1.0.

GRAN OCASION!! VENDESE espaldado amoblado de living y piano alemán. Fono 83323. N. 14.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, con muy distinguida numeración, chancillería, se vende o se alquila. Direccion: Fono 63393 en horas de almuerzo y comida. N. 18.

PELUQUERIA, VENDO. TRATAR: Arturo Prat 1110. N. 13.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Anticipamos rentas. Caja Propietarios. 7-En-48

33.—NEGOCIOS, VENDER.

COLCHONES DOS LIBROS \$ 155. Somieres \$ 25. Sobremas \$ 55. Matracas \$ 400. Unicamente en fábrica. Mapocho 3330. H.A.

MUEBLERIA TODA CLASE. Puertas sobre modelos. Instalaciones, reparaciones, barniz, carpintería, maderería, tapicería. Portugal 565. Fono 64050. H.A.

OCCASION! VENDO AMOBILIADOS dormitorio, comedor, hú y muebles suelos. Delicias 546. Dic. 1.0.

GRAN OCASION!! VENDESE espaldado amoblado de living y piano alemán. Fono 83323. N. 14.

REALIZO INFINIDAD MUEBLES suelos, juegos completos. Catres, bronces, colchones, cojines, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

MUEBLES DE GRANDES ocasionales encuentra Ud. en casa Santa Rosa 690. H.A.

PRECIOSO DORMITORIO moderno completo. Santa Rosa 690. H.A.

BUFFET, VITRINA, MESA CON sillas. Santa Rosa 690. H.A.

PRECIOSO LIVING REINA. Oficina. Santa Rosa 690. H.A.

REGIO COMEDOR MODERNO con mesa americana cubierta cristal, negro con bonitas sillas. Santa Rosa 690. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios suavemente bajos. H.A.

TIENDA DE MODAS EN PLENO centro, sitios, chancillería, zapaterías, etc. Carmen 633. Precios

Jack Kramer se hizo profesional

D. Robison Alvarez Marín reasumió ayer la presidencia del Colo Colo

Tal como lo hemos anunciado, el consejo de la División de Honor de la Federación de Fútbol de Chile, conoció ayer el fallo del directorio de esta entidad, que acoge, en todas sus partes, la apelación interpuesta por el presidente y directores del Club Colo Colo, de las suspensiones que les impuso hace algún tiempo el Tribunal de Penas, que abarcaban un año y seis meses de inactividad como dirigentes. Estas sanciones provinieron de ciertas publicaciones de prensa, que guardaban relación con acuerdos emanados de la asamblea de este instituto, de la cual los dirigentes eran también mandantes.

CUAL FUE EL FALLO
Para evadir este fallo, que viene a reducir de toda culpabilidad a quienes han trabajado y trabajan en bien de la prestigiosa entidad azul y del deporte más popular, y que revoca, como tribunal de apelación, el acuerdo tomado por la Comisión de Penas, el directorio tuvo en cuenta los antecedentes de la trayectoria deportiva de los distintos dirigentes sancionados, como también acumulado informacio-



S. R. Robison Alvarez Marín

nés que le permitieron formarse un juicio cabal y sereno de los hechos. Llegó a la conclusión de que ni el presidente ni los directores del Colo Colo, tenían arte ni parte en la materia, y en tal razón, no podían ser acusados por una incidencia en la que no intervinieron directa ni indirectamente.

UN VOTO EN CONTRA

Sin embargo hubo un voto si el presidente de la División de Honor, señor Pedro Fouca, que estuvo de acuerdo en aceptar la apelación de los directores —hechiceros con seis meses de suspensión, pero no la que interpuso el director y presidente del club, señor Robison Alvarez, a quien se había pensado con un año de inactividad de tales cargos. El resto del directorio, o sea, si votó de mayoría, que fue el que se aceptó, estuvo con la renovación del fallo en todas sus partes. En esta forma dieron su veredicto los señores Raúl Matthey, vicepresidente; Oscar de la Cruz, secretario; Jorge Pica, secretario, y Rodolfo Alonso, director.

En consecuencia quedó sin efecto los castigos impuestos a los señores Bonifacio Alvarez, presidente del Colo Colo; Andrés López, secretario; Adolfo Flühmann, tesorero; Arturo Orenzovich; Carlos Moreno; Miguel Valdés; Héctor Gálvez; Luis H. Galaz; Francisco Lora; Alfonso Silva; Eduardo Bustamante y Antonio Labán, directores.

REASUMIO ANOCHE

Coincidiendo con el fallo del directorio de la División de Honor, que en este caso se constituyó en tribunal de segunda y última instancia, y habiéndose cumplido el plazo del permiso que solicitó en su tiempo, el presidente del Colo Colo, señor Robison Alvarez, reasumió anoche su cargo, en un acto al cual concursaron la totalidad de los miembros del directorio del club, excepto la totalidad de los miembros del directorio del año anterior, señor Hugo Llach. En esta forma el señor Alvarez renunció a su gestión en la prestigiosa institución azul, gestión que siempre se le reconoce porque ha tendido a conducir a su club por un constante y firme progreso.

REASUMIO ANOCHE

Coincidiendo con el fallo del directorio de la División de Honor, que en este caso se constituyó en tribunal de segunda y última instancia, y habiéndose cumplido el plazo del permiso que solicitó en su tiempo, el presidente del Colo Colo, señor Robison Alvarez, reasumió anoche su cargo, en un acto al cual concurrieron la totalidad de los miembros del directorio del club, excepto la totalidad de los miembros del directorio del año anterior, señor Hugo Llach. En esta forma el señor Alvarez renunció a su gestión en la prestigiosa institución azul, gestión que siempre se le reconoce porque ha tendido a conducir a su club por un constante y firme progreso.

Temuco y Linares se miden en la reunión inicial del Campeonato de Básquetbol

Santiago con Chuquicamata

Con dos encuentros da comienzo el martes, en la cancha del Famae, el torneo nacional de básquetbol.

Santiago con Chuquicamata serán rivales en la primera, mientras que Temuco y Linares protagonizarán el otro cotejo, en vez de Coquimbo y Valparaíso, como se había anunciado anteriormente.

El jueves se cumplirá la segunda etapa. Se enfrentarán la Asociación Universitaria con Los Angeles y Viña del Mar con el vencedor del partido entre Santiago y Chuquicamata.

OTROS DETALLES

Los Angeles, Temuco, Linares, Coquimbo y Chuquicamata llevarán a Santiago el sábado o a más tardar el viernes. Valparaíso y Viña del Mar lo harán el lunes a mediodía.

Los siguientes serán los lugares de alojamiento de las diferentes delegaciones visitantes: Chuquicamata y Viña del Mar, en el Hotel Windsor Coquimbo y Los Angeles en el Hotel France; Temuco y Valparaíso en el Hotel Español; y Linares en el Hotel Albión.

Almuerzo y por disposición del Consejo Superior de la Asociación Santiago, se han designado los siguientes clubes para atender a los equipos visitantes, durante su estadía en la capital:

Chuquicamata— Colo Colo, Ofic. y Estudiantes Industriales.

Coquimbo— Famae y Palestino.

Temuco— Universidad Católica.

Valparaíso— Unión Española.

Viña del Mar— Barcelona y Chacabuco.

Linares— Escuela Militar y Sirio.

Los Angeles— Green Cross y Ferrovialarios.

TROFEOS

Durante la realización del certamen se dispondrán los siguientes premios: Copas de las Embajadas de Estados Unidos, España, México y China; de las casas comerciales: Olímpica, Master, Capitana, Abeleida, Cristalerías Chile, Lafayette, Joyería Saide, Hermanos, Rufino Meleiro, Miguel López, Ramón Acevedo, Miquel Benavent, Oscar Gómez y de los clubes Colo Colo, Stade Français y Deportivo V.

SERVICIO MEDICO

El siguiente cuadro de médicos y auxiliares atenderá a las diferentes delegaciones: señores Oscar Castro, Humberto Acuña, Carlos Bejar, Humberto Verdugo, Lisandro San Martín, Clemente Miranda, Oscar Muñoz, Victor Taipa, Arturo Vargas, Alfredo Cardenes, José Pinto.

SE REUNEN HOY

En la reunión que celebrarán los delegados esta tarde, a las 19.30 horas, se definirán los últimos nombramientos.

En lo que respecta a los árbitros que dirigirán los partidos serán designados por la dirigente máxima de acuerdo con el sorteo que efectuarán los delegados de las Asociaciones.

Habrá un servicio especial de mobilización para la cancha del Famae, tanto de microbuses como de líneas de tranvías.

LAS ENTRADAS

Ya se encuentran en venta las entradas de abono y sillas de preferencia, para presenciar el torneo. Las mismas se pueden adquirir en diferentes casas comerciales y en la misma Asociación.

CITACIONES

FEDERACION DE ARBITROS DE CHILE: Sesión de Consejo, el domingo las 11 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPORTIVO CONSULIO ARQUILLAS: Reunión general, el domingo a las 9 horas en Victor Manuel 1280.

DEPORTIVO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN LA CAPITAL: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO DE ARBITRIO: Reunión general, el domingo a las 9 horas en Victor Manuel 1280.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas.

DEPARTAMENTO MARIO RECORN: Junta general, hoy a las 20 horas, en Mansano 292.

EN SANTO DOMINGO: Sesión de Comisión de Arbitrios con 14 horas.

EN SANTO DOMINGO: 19 horas